



**INFORME IMPACTO DE GÉNERO  
CONSEJERÍA DE SANIDAD DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024**

**OCTUBRE 2023**



# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

## INFORME IMPACTO DE GÉNERO CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

### ÍNDICE

INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO .....	2
DATOS GENERALES DE SALUD EN CASTILLA Y LEÓN .....	2
☐ POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA EN 2023 HOMBRES Y MUJERES	2
☐ ESPERANZA DE VIDA DE HOMBRES Y MUJERES EN CASTILLA Y LEÓN	3
☐ CAUSAS DE MORTALIDAD POR SEXO	4
☐ DONACIÓN DE SANGRE TOTAL, PLASMA Y PLAQUETAS	6
☐ DONANTES ÓRGANOS	7
☐ INDICADORES DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS CASTILLA Y LEÓN 2022	7
☐ DATOS DE CRONICIDAD EN CASTILLA Y LEÓN	9
☐ DATOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIÓN INMIGRANTE EN CASTILLA Y LEÓN:	11
MEDIDAS CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD .....	12
☐ <b>PROGRAMA: 312 A. ASISTENCIA SANITARIA.</b>	<b>12</b>
Medida/Actuación Nº 1: Incorporación de igualdad la perspectiva de género en los documentos, estadísticas y programas de la Consejería de Sanidad. ....	13
Medida/Actuación Nº 2: Atención de la salud de la ciudadanía en los niveles asistenciales de primaria, hospitalaria y de emergencias sanitarias. ....	14
Medida/Actuación Nº 3: Atención específica a la salud de las mujeres en Atención Primaria. ....	16
Medida/Actuación Nº 4: Informe de los resultados de la Cartera de Servicios de Atención Primaria, a nivel regional, incluyendo la perspectiva de género. ....	19
Medida/Actuación Nº 5: Documento para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia de Atención Primaria de Castilla y León .....	24
Medida/Actuación Nº 6: Atención específica a la salud mental de las mujeres víctimas de violencia de género.....	26
Medida/Actuación Nº 7: Atención específica a las mujeres víctimas de agresión sexual.....	27
Medida/Actuación Nº 8: Sensibilización y compromiso de la institución sanitaria (gestores y profesionales) para conseguir los objetivos de igualdad en salud. ....	31
Medida de actuación Nº 9: Formación a profesionales para incorporar en enfoque de género en los servicios de salud.....	32
Medida de actuación Nº 10: Intervenciones desde la Gerencia Regional en actividades de la Comunidad sobre violencia de género y/o Igualdad en distintos ámbitos: .....	34
Medida de actuación Nº 11: Grupos de trabajo e Investigación con enfoque de género en los servicios de salud .....	35



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Medida de actuación N°12: Mejorar la detección y atención a las víctimas de Violencia de Género .....	37
Medida de actuación N°13: Formación a los/las profesionales sanitarios en Violencia de Género .....	38
VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES ASISTENCIA SANITARIA.....	40
<b>PROGRAMA: 312 B. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.</b>	<b>42</b>
Medida/Actuación 1: Programa de Vacunaciones .....	42
Medida/Actuación 2: Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero .....	43
Medida/Actuación 3: Programa de detección precoz del cáncer de mama.....	45
Medida/Actuación 4: Programa de Promoción de la Lactancia Materna. ....	46
<b>Medida/Actuación 5: Registro de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVES) .....</b>	<b>48</b>

### INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO

Tener en cuenta la perspectiva de género en salud es clave para una atención a la salud en equidad tanto a mujeres como a hombres. Existe abundante evidencia científica desde hace más de 30 años sobre sesgos de atención a las mujeres en múltiples problemas de salud. Es necesario considerar las diferencias biológicas y las desiguales sobrecargas que influyen en el bienestar y en la salud, así como las diferentes conductas de riesgo y actitudes ante los cuidados en salud de mujeres y hombres. Además se debe promover la igualdad en la accesibilidad a los servicios de salud siguiendo las guías y protocolos que incluyan estas evidencias.

### DATOS GENERALES DE SALUD EN CASTILLA Y LEÓN

#### POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA EN 2023 HOMBRES Y MUJERES

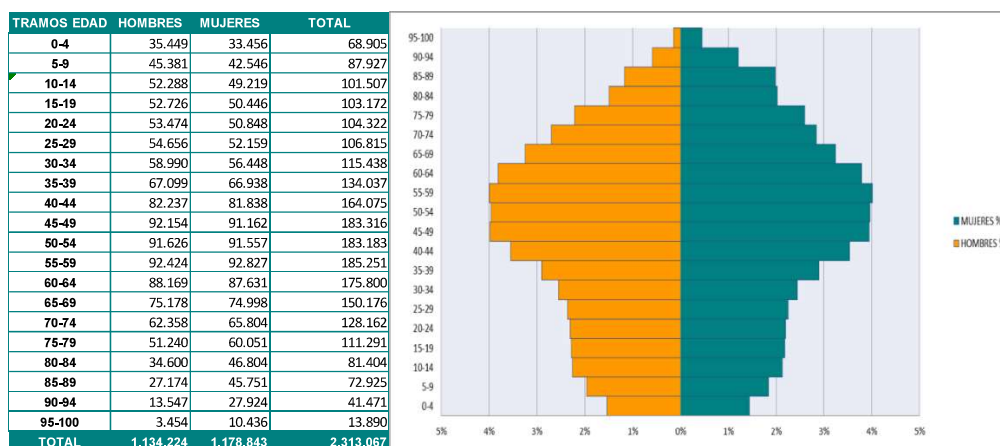


Figura 1.- Población de Tarjeta sanitaria Castilla y León. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León (1/1/2023)



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En Castilla y León con una población de 2.372.640 según INE (Estadística del Padrón continuo 2022), tiene una población con tarjeta sanitaria de SACyl de 2.313.067 personas (datos a 01/01/2023), lo que quiere decir que existe una cobertura del 97,5%. En mujeres sería una cobertura de 97,8% y en hombres de 97,1%.

### • ESPERANZA DE VIDA DE HOMBRES Y MUJERES EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León	2019	2020	2021
<b>Ambos sexos</b>	84,20	82,53	83,93
<b>Hombres</b>	81,53	79,78	81,07
<b>Mujeres</b>	86,93	85,45	86,92
<b>Diferencia M-H</b>	5,40	5,67	5,85

Figura 2. Esperanza de vida en años. Fuente INE (Indicadores demográficos básicos 2021)

Como podemos observar en la anterior tabla, la esperanza de vida es más de 5 años mayor en las mujeres que en los hombres, aunque la diferencia se ha visto aumentada levemente en los 2 últimos años, probablemente en relación con la pandemia COVID, que tiene más mortalidad en los hombres.

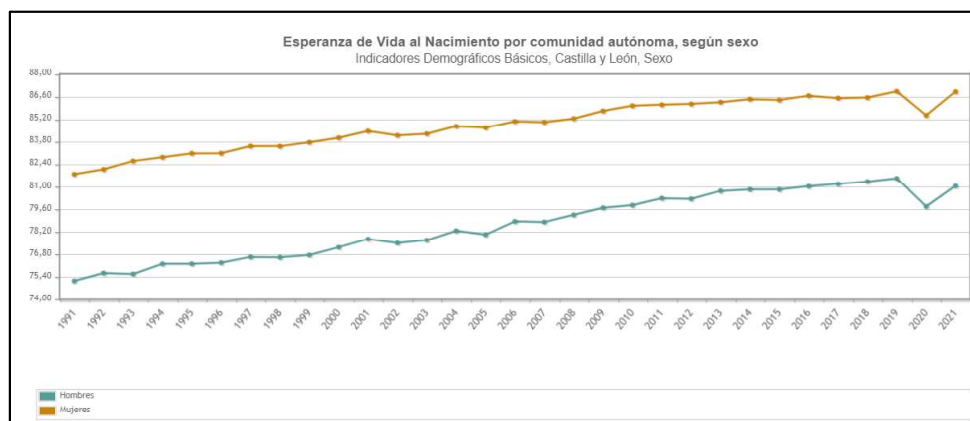


Figura 3. Esperanza de vida en años. Fuente INE (Indicadores demográficos básicos 2021)

En la anterior gráfica podemos observar la tendencia en la esperanza de vida de nuestra Comunidad desde el año 1991, que ha ido en aumento tanto en hombres como en mujeres y cómo durante la pandemia se ha visto disminuída y está volviendo a subir gracias a las campañas de vacunación contra la COVID-19 y las medidas de protección adoptadas.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de esta esperanza de vida mayor en mujeres, las mujeres llegan a edades avanzadas con peor salud, tanto autopercebida como de prevalencia de enfermedades crónicas y un mayor nivel de dependencia, como se verá en los indicadores de cronicidad.



# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

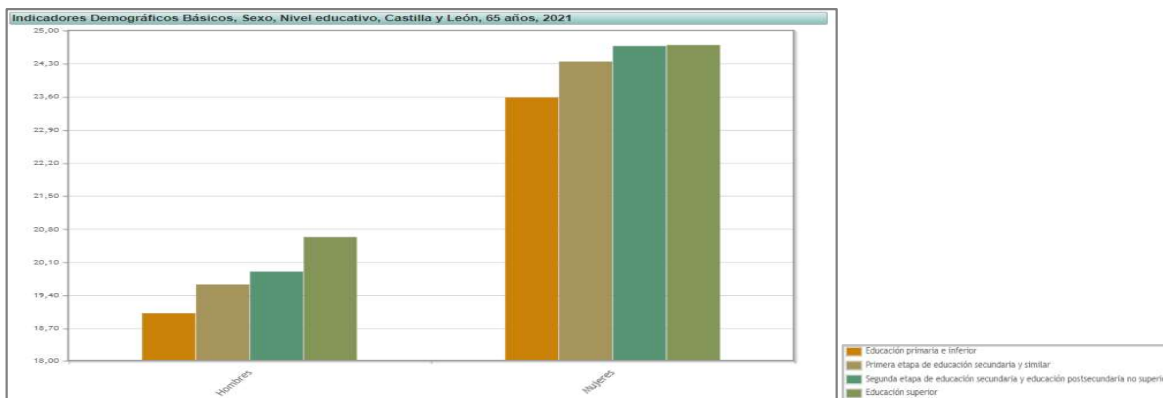
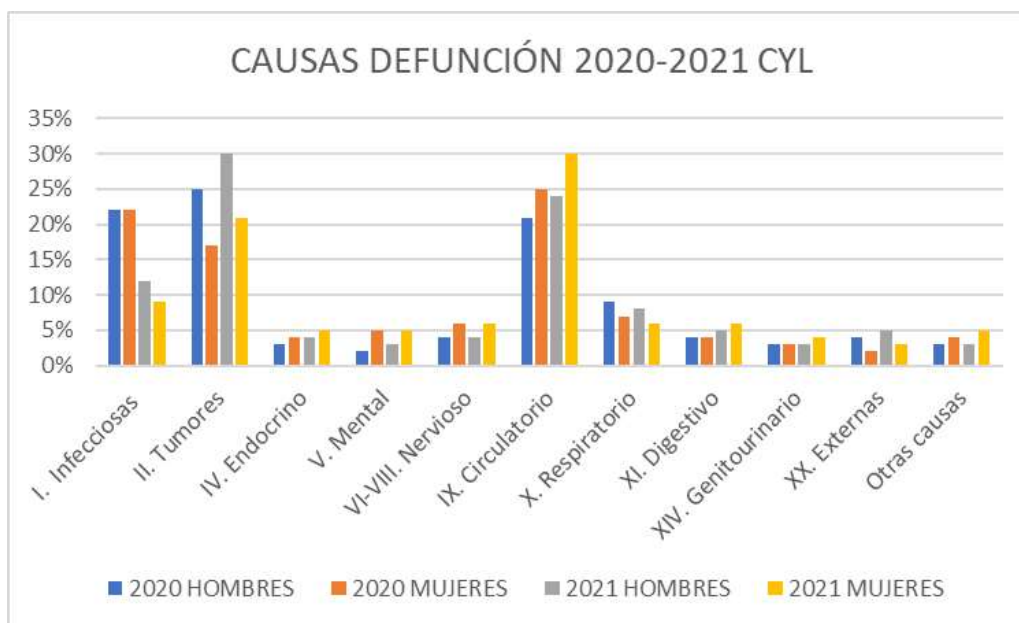


Figura 4. Esperanza de vida a los 65 años por sexo y en función del nivel educativo en 2021. Fuente INE 2021

En cuanto a la esperanza de vida a los 65 años por nivel educativo es interesante observar las diferencias por nivel educativo y por sexo, existiendo mayores diferencias por nivel educativo en la esperanza de vida entre hombres que entre mujeres.

## • CAUSAS DE MORTALIDAD POR SEXO

Según los datos recogidos en algunas de las operaciones estadísticas incluidas en el **Plan Estadístico de Castilla y León**, tenemos los siguientes datos de mortalidad de los grupos de causas de defunción más numerosos:



GRANDES GRUPOS CAUSAS DEFUNCIÓN	2020		2021	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>I. Enfermedades infecciosas y parasitarias</b>	22%	22%	12%	9%
<b>II. Tumores</b>	25%	17%	30%	21%



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3%	4%	4%	5%
V. Trastornos mentales y del comportamiento	2%	5%	3%	5%
VI-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	4%	6%	4%	6%
IX. Enfermedades del sistema circulatorio	21%	25%	24%	30%
X. Enfermedades del sistema respiratorio	9%	7%	8%	6%
XI. Enfermedades del sistema digestivo	4%	4%	5%	6%
XIV. Enfermedades del sistema genitourinario	3%	3%	3%	4%
XX. Causas externas de mortalidad	4%	2%	5%	3%
Otras causas	3%	4%	3%	5%

Figura 5. Defunciones según Causa de Muerte en Castilla y León 2020-21. Fuente: Junta de Castilla y León.

Como se puede apreciar en 2020 las causas más frecuentes de mortalidad fueron los **tumores** (primera causa en hombres), las **causas infecciosas** (similares en ambos sexos) y las **enfermedades del sistema circulatorio** (primera causa en mujeres). En el año 2021 las enfermedades infecciosas no son tan prevalentes tras la fase más dura del COVID-19, y en hombres la mayor mortalidad ha sido por tumores y en mujeres por enfermedades del sistema circulatorio. Destacar la mayor frecuencia de mortalidad en hombres por **causa respiratoria** o por **causas externas** (accidentes, etc. por mayores factores de riesgo en ellos) y la mayor mortalidad de mujeres que hombres en **enfermedades endocrinas, nutricionales o metabólicas** y **enfermedades mentales o del sistema nervioso** (mayor prevalencia de demencias, etc. en las mujeres).

En todas estas diferencias en mortalidad, tienen que ver factores biológicos por sexo (disruptores endocrinos afectan más a mujeres, demencia más prevalencia en mujeres, etc.) pero también factores sociales de género (mayor consumo de tabaco, y otros tóxicos en hombres que favorecen tumores y menos participación en actividades preventivas, como veremos más adelante).

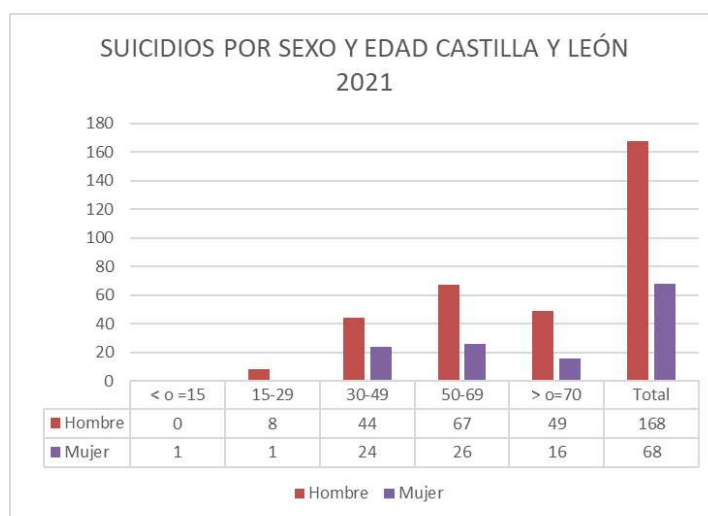


Figura 6. Defunciones por suicidio 2021 en Castilla y León. Fuente: Junta de Castilla y León.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

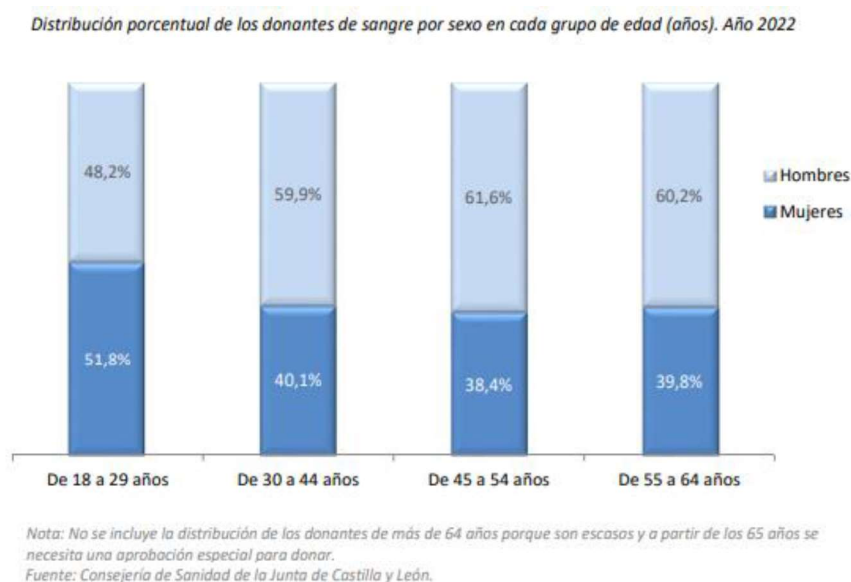
En cuanto a los **suicidios**, se incrementan con la edad en ambos sexos con alguna variación, siendo más de 2 veces más frecuentes en hombres que en mujeres (esta diferencia ha disminuido, en 2021 la diferencia era más de 3 veces mayor respecto al año anterior). Esta gran diferencia en la tasa de suicidio descrita a nivel internacional, puede deberse a la socialización del género masculino que dificulta pedir ayuda, demostrar o contar sus emociones, reconocer vulnerabilidades y conlleva utilizar métodos más violentos para llevarlo a cabo.

### • DONACIÓN DE SANGRE TOTAL, PLASMA Y PLAQUETAS

El número total de donantes de sangre en Castilla y León durante el año 2022 fue de 64.417, con el 58,4% de hombres y el 41,6% de mujeres.

La distribución de los donantes de sangre según sexo muestra que de 18 a 29 años, el porcentaje de mujeres (51,8%) es mayor al de hombres (48,2%), mientras que en los otros grupos el porcentaje de hombres supera al de mujeres, siendo en torno al 60%.

Estos datos, que concuerdan con diferentes estudios, tienen que ver con que las mujeres no pueden efectuar tantas donaciones de sangre como los hombres por las pérdidas menstruales, etc. (2 o 3 donaciones al año las mujeres frente a 4 los hombres), ni tampoco pueden hacerlo durante el embarazo y el periodo de lactancia. Además presentan más prevalencia de anemia que los hombres (en torno al 20-25% de las mujeres).



*Figura 7. Distribución donantes de sangre por sexo en cada grupo de edad. 2022. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León.*



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### • DONANTES ÓRGANOS

Durante el año 2022 el porcentaje de donantes varones (58,7%) ha sido mayor que el de mujeres (41,3%). Esta diferencia es un reflejo de la diferente tasa de mortalidad de hombres y mujeres en condiciones de poder ser donantes de órganos, ya que las mujeres tienen mayor esperanza de vida al nacer y por ello los hombres fallecen de media unos años antes, con mayores posibilidades de donación.

En cuanto a los trasplantes carecemos de información desagregada por sexo.

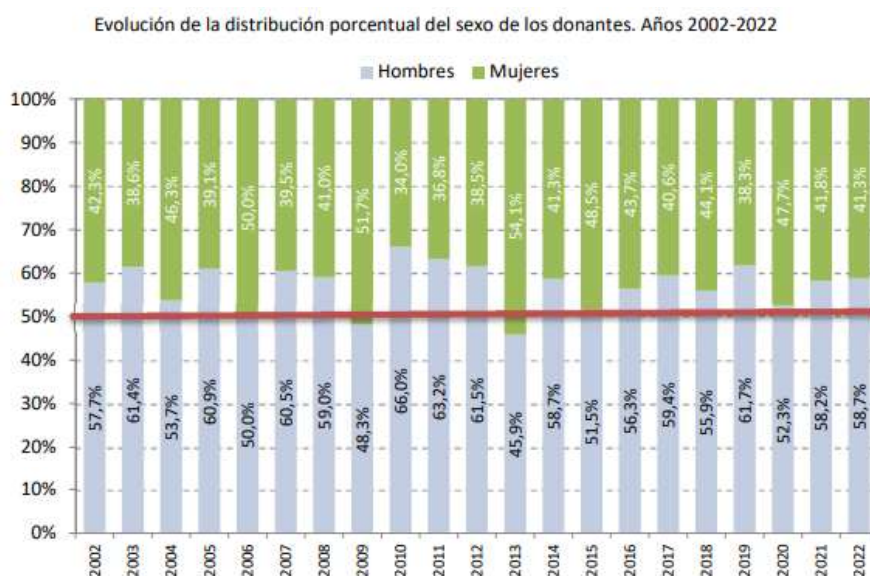


Figura 8. Distribución donantes de órganos por sexo Años 2002-2022.. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León.

### • INDICADORES DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS CASTILLA Y LEÓN 2022

Como en años anteriores, al desagregar por sexo, se observa que los hombres han tenido un mayor importe por envase en todos los grupos terapéuticos, salvo en el M: Sistema musculoesquelético y P: Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Importe medio por envase consumido de medicamentos en cada grupo terapéutico, por sexo. Año 2022.

Grupo terapéutico <sup>1</sup>	Importe por envase (€)		
	Hombres	Mujeres	Total
A: Tracto alimentario y metabolismo	21,54	16,39	18,65
B: Sangre y órganos hematopoyéticos	22,91	20,91	21,88
C: Sistema cardiovascular	10,40	8,13	9,26
D: Dermatológicos	11,58	9,73	10,55
G: Sistema genitourinario y hormonas sexuales	21,26	19,46	20,65
H: Preparados hormonales sistémicos, excluyendo hormonas sexuales e insulinas	14,59	12,12	12,89
J: Antiinfecciosos para uso sistémico	9,16	8,57	8,82
L: Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	85,50	62,63	71,94
M: Sistema musculoesquelético	5,47	8,77	7,47
N: Sistema nervioso	13,21	9,73	10,93
P: Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes	9,78	9,94	9,89
R: Sistema respiratorio	22,27	17,50	19,73
S: Órganos de los sentidos	9,27	8,94	9,08
V: Varios	119,38	100,16	112,61
<b>Total</b>	<b>15,27</b>	<b>12,02</b>	<b>13,43</b>

<sup>1</sup> Clasificación ATC (Anatómica-Terapéutica-Química) actualizada periódicamente por el Centro de Metodología y Estadística de Utilización de medicamentos de la OMS.

*Nota: Se estudian solo las recetas de medicamentos (Clasificación ATC) con identificación de sexo y edad del paciente.*

Figura 9. Importe por envase consumido por sexo. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León.

Los porcentajes más altos de consumo se dan en mujeres de 75 o más años para todos los grupos; excepto en: G: Sistema genitourinario y hormonas sexuales, más utilizado por hombres de 75 o más años (36,4%) y mujeres de entre 15 y 44 años (18,5%), J: Antiinfecciosos para uso sistémico y P: Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes, donde el grupo más frecuente de consumidores mujeres de 15 a 44 años (15,3% y 19,1% respectivamente y V: Varios, donde el consumidor mayoritario son hombres de 75 o más años (26,8%).

Distribución del gasto en medicamentos del grupo N: Sistema nervioso por sexo según subgrupo. Año 2022.

N: Sistema Nervioso	% de gasto farmacéutico sobre total grupo N		
	Hombres	Mujeres	Total
N01 / Anestésicos	0,35%	0,62%	0,97%
N02 / Analgésicos	7,26%	14,93%	22,19%
N03 / Antiepilépticos	7,68%	8,39%	16,07%
N04 / Antiparkinsonianos	3,26%	2,66%	5,92%
N05 / Psicoféuticos	13,94%	11,66%	25,60%
N06 / Psicoanalépticos	8,90%	19,16%	28,05%
N07 / Otros Fármacos que actúan sobre el Sistema Nervioso	0,44%	0,75%	1,19%
<b>N: Sistema Nervioso</b>	<b>41,84%</b>	<b>58,16%</b>	<b>100,00%</b>

Figura 10. Distribución del gasto en medicamento del grupo N. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En el grupo N: Sistema Nervioso que es el que supone un mayor gasto en medicamentos en 2022, al igual que años anteriores, el 28,1% del gasto son para medicamentos Psicoanalépticos, el 5,6% para Psicofépticos y el 22,2% para Analgésicos. Por sexo, el 58,2% del gasto farmacéutico del total del grupo es realizado por mujeres esto se da en todos los grupos excepto en N04/Antiparkinsonianos.

### • DATOS DE CRONICIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

Según la *Estratificación Poblacional 2022 GMA*© (con datos a fecha 31 diciembre de 2021) podemos aportar los siguientes datos sobre cronicidad:

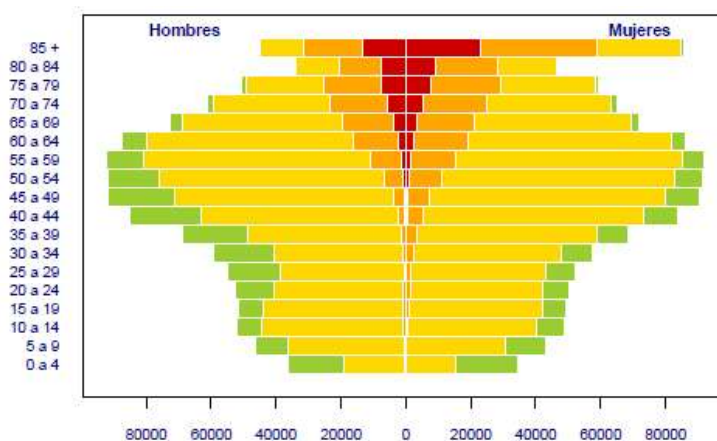


Figure : Pirámide poblacional

- Verde. Población sin patología crónica.
- Amarillo. Población crónica de bajo riesgo. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es inferior al percentil 80 de la población con enfermedad crónica.
- Naranja. Población crónica de riesgo moderado. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es superior al percentil 80 de la población con enfermedad crónica.
- Rojo. Población crónica de alto riesgo. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es superior al percentil 95 de la población con enfermedad crónica.

*Figura 11. Estratificación Poblacional Consejería Sanidad 2022 (datos 2021). GMA. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León*

Como se aprecia en los anteriores gráficos, **la complejidad por cronicidad y el número de enfermedades crónicas aumenta** con la edad en ambos sexos, y es especialmente elevado en la población mayor de 65 años, sobre todo en las **mujeres** que son mayoría en estas edades debido a la mortalidad más precoz en los hombres.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

También con la edad aumenta más en las mujeres la complejidad de muchas de las enfermedades crónicas, (a excepción de la EPOC), como se puede apreciar en las siguientes gráficas de las enfermedades crónicas más relevantes: Hipertensión arterial (HTA), Diabetes Mellitus (DM), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Insuficiencia Renal Crónica (IRC) en Insuficiencia Cardíaca (IC):

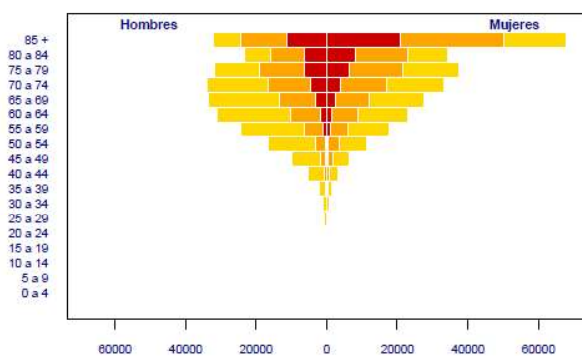


Figure : Distribución de la HTA por edad y sexo

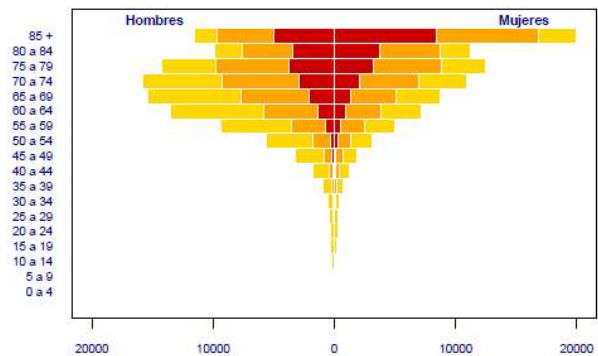


Figure : Distribución de la diabetes por edad y sexo

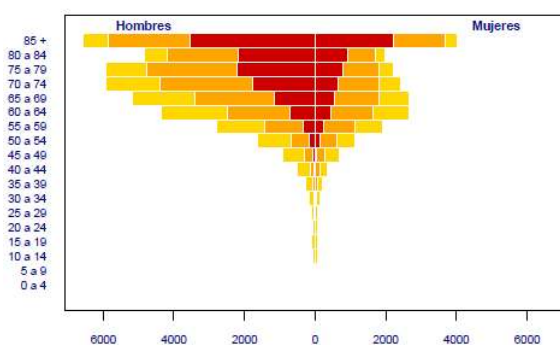


Figure : Distribución de la EPOC por edad y sexo

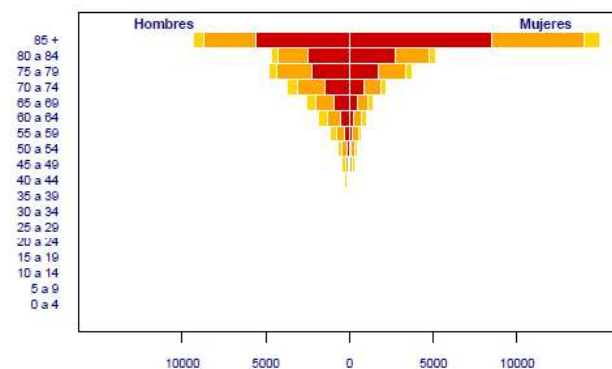


Figure : Distribución de la IRC por edad y sexo

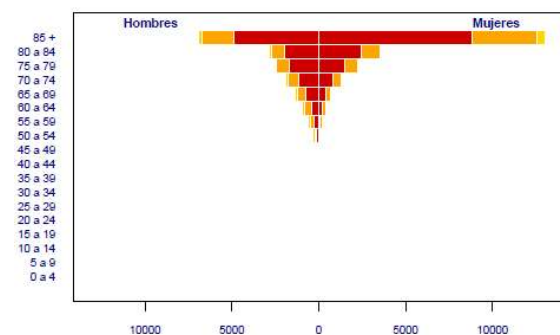


Figure : Distribución de la IC por edad y sexo

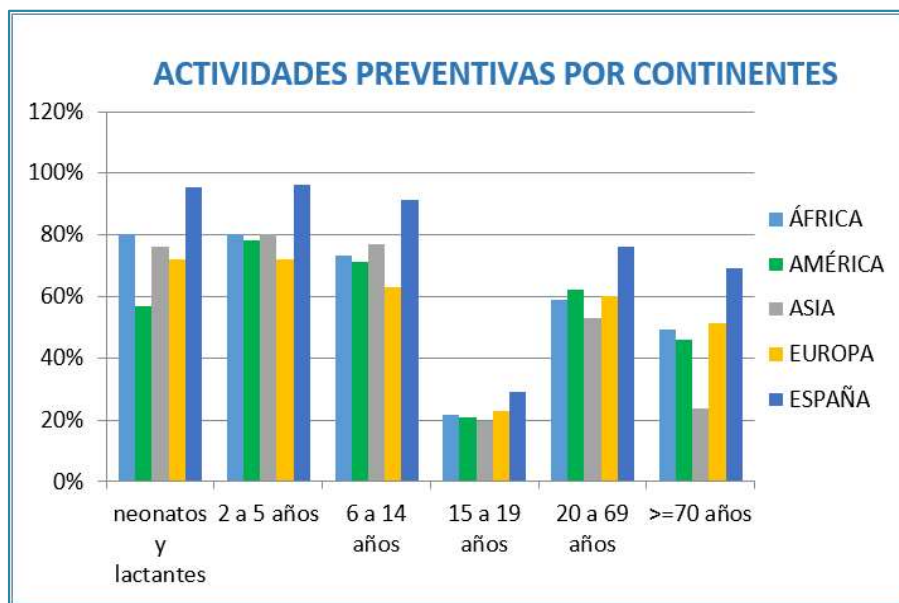
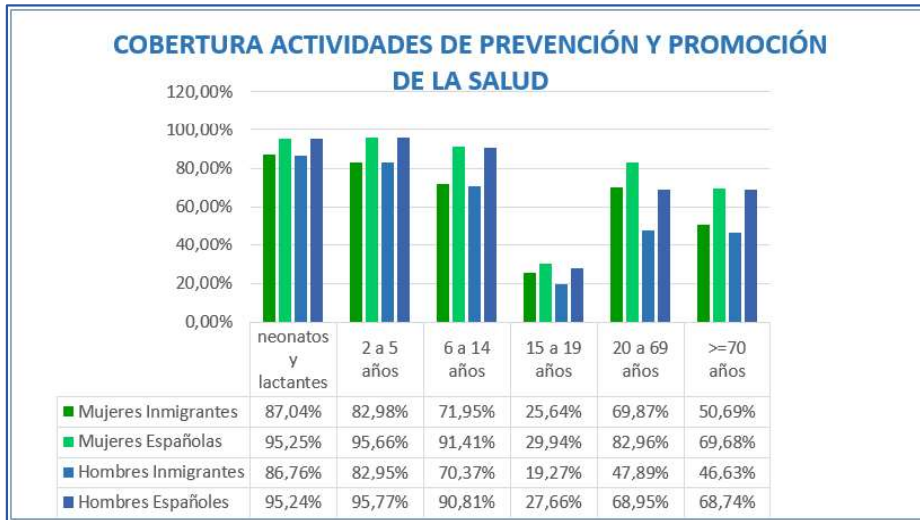
- Amarillo. Población crónica de bajo riesgo. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es inferior al percentil 80 de la población con enfermedad crónica.
- Naranja. Población crónica de riesgo moderado. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es superior al percentil 80 de la población con enfermedad crónica.
- Rojo. Población crónica de alto riesgo. Población con patología crónica cuya complejidad asignada según los GMA es superior al percentil 95 de la población con enfermedad crónica.

Figura 12. Estratificación Poblacional Consejería Sanidad 2022 (datos 2021). GMA©. Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- **DATOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIÓN INMIGRANTE EN CASTILLA Y LEÓN:**



*Figuras 13 y 14: Actividades prevención y promoción de la salud en la población migrante 2021. Bases de datos de AP con el total de la población activa en tarjeta sanitaria en 2021, incluida la población en situación administrativa irregular que ha sido atendida en nuestro sistema sanitario.*

Es importante visibilizar las menores coberturas en las actividades de prevención y promoción de la salud en la población migrante de todos los tramos etarios y continentes.

Las diferencias por sexo son mayores que en población española, siendo necesaria mayor captación de los varones, trabajando perspectiva de género y posibles barreras culturales



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

El servicio con más diferencia global entre personas españolas y extranjeras (20% menos) es el de mayores de 70 años, seguido por el de 6 a 14 años.

La participación en todas las actividades preventivas es más alta en mujeres, siendo la diferencia más acusada en el servicio de 20 a 69 años. Los servicios de la infancia tienen menos cobertura en población procedente del continente Europeo y Americano; en los jóvenes, adultos y mayores de 70 años los países asiáticos presentan una menor cobertura.

### MEDIDAS CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

- **PROGRAMA: 312 A. ASISTENCIA SANITARIA.**

**312A01: Atención primaria.**

**312A02: Atención hospitalaria.**

**312A03: Emergencias sanitarias.**

**312A04: Formación internos residentes.**

### CENTRO GESTOR DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- **Gerencia Regional de Salud: Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Sanidad.**

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se destina al sostenimiento del Servicio Público de Salud de la Comunidad (SACyL), tanto en el nivel de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales) como la Atención Hospitalaria (Hospitales). También se incluye el sistema de Emergencias Sanitarias, así como los recursos para el personal sanitario en período de formación y la formación continuada de profesionales.

### MEDIDAS Y ACTUACIONES A REALIZAR:

Es necesario señalar que la Asistencia Sanitaria es una actuación fundamental de carácter universal, para hombres y mujeres, que engloba todos los programas que se orientan a la población en



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

general, sin que la variable sexo sea un criterio para acceder a ellos, aunque es sabido que los aspectos de género van a influir en la accesibilidad real. Se analizan indicadores de:

- Gestión Sanitaria: elaboración de programas, guías, formación, investigación, etc.
- Asistencia sanitaria (primaria, hospitalaria y emergencias sanitarias)
- Formación de residentes.

**Medida/Actuación N° 1: Incorporación de igualdad la perspectiva de género en los documentos, estadísticas y programas de la Consejería de Sanidad.**

**Tipo:** Campaña de difusión/concienciación.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Se trata de incluir la perspectiva de género e igualdad en toda la producción de documentos y programación de la Consejería de Sanidad que sea posible, e ir concienciando a los y las profesionales de los distintos servicios de la Consejería y asistencia de la necesidad de incorporar esta perspectiva en salud.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Profesionales de la Consejería de Sanidad, Grupos de trabajo, población de Castilla y León.

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Realizar programas de salud que favorezcan la equidad y la igualdad de trato a la población de Castilla y León.

**Información específica:** Durante 2022 y 2023 se ha trabajado para incorporar la perspectiva de género en las siguientes Estrategias y documentos:

- Colaboración en la [Guía para la detección y derivación de violencia de género para profesionales de los cuidados de proximidad](https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/guia-para-deteccion-derivacion.html) de Servicios Sociales, con la incorporación de la perspectiva de género en los cuidados. Publicada en 2022.  
<https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/guia-para-deteccion-derivacion.html>
- [Pautas básicas comunes del SNS para la actuación sanitaria ante casos de agresión a mujeres por objeto punzante \(“pinchazo”\) en contextos de ocio.](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/Agresion_Pinchazo_GrupoProtocolIVSexual_19_08_2022.pdf) del Ministerio de Sanidad, publicada en 2022.  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/Agresion\\_Pinchazo\\_GrupoProtocolIVSexual\\_19\\_08\\_2022.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/Agresion_Pinchazo_GrupoProtocolIVSexual_19_08_2022.pdf)
- [Protocolo Atención Sanitaria ante sospecha de sumisión química en Castilla y León.](#) 2022.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/protocolo-atencion-sanitaria-sospecha-sumision-quimica>

- **Proyecto VIHda: Reflexión sobre el abordaje actual de los pacientes con VIH en Castilla y León**, pendiente presentación.
- Incorporación de la perspectiva de género en el documento de **Código Ictus de Castilla y León**. <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/codigo-ictus>
- **Guía Común del Sistema Nacional de Salud sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Método Farmacológico** del Ministerio de Sanidad, publicada en 2022. [https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/Guia\\_IVE\\_Farmacologica\\_04-11-2022.pdf](https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/Guia_IVE_Farmacologica_04-11-2022.pdf)
- **Recomendaciones para el Diseño de Estrategias de Salud Comunitaria en Atención Primaria a nivel autonómico**. Ministerio de Sanidad, publicada en 2022. <https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/saludComunitaria/documentosTecnicos/atencionPrimaria.htm>
- **Estrategia de Salud Comunitaria de Castilla y León** que está en proceso de elaboración.
- **Protocolo Común de actuación sanitaria para la protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia**. Estrategia de Promoción de la Salud Ministerio de Sanidad. En elaboración.
- **Guía de Pautas Básicas Comunes del SNS para la actuación sanitaria ante Violencia Sexual**. Publicada en marzo de 2023. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIA\\_PAUTAS\\_BASICAS-SNS\\_VSEXUAL\\_07-03-2023\\_web.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIA_PAUTAS_BASICAS-SNS_VSEXUAL_07-03-2023_web.pdf)
- **Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual**. Pendiente de finalizar.
- Actualmente se está trabajando en la elaboración de la **Estrategia de Salud Mental de Castilla y León** para incorporar la perspectiva de género en dicha estrategia y con una línea específica sobre Violencia de Género en salud mental.
- También se está trabajando en una **Guía de promoción del buen uso de las TICs** con perspectiva de igualdad y prevención de la violencia de género.

Etc.

**Medida/Actuación N° 2: Atención de la salud de la ciudadanía en los niveles asistenciales de primaria, hospitalaria y de emergencias sanitarias.**

**Tipo:** Prestación de servicios.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### Explicación del contenido de la medida/actuación:

Se trata de ofrecer a la población un conjunto de servicios sanitarios en función de sus problemas y necesidades de salud, en condiciones de equidad y atendiendo las necesidades específicas de hombres y mujeres, evitando los sesgos de género.

**Personas destinatarias/beneficiarias:** La población de la Comunidad.

### Objetivos de la medida/actuación:

Garantizar la asistencia sanitaria a toda la ciudadanía, de forma equitativa y homogénea, minimizando los sesgos de género, y teniendo en cuenta las necesidades específicas justificadas por la morbilidad diferencial entre hombres y mujeres, o aquellas derivadas de la asunción de determinados roles vinculados al género.

### Información específica:

En **Atención Primaria**, en 2022 se ha realizado un total de 25.514.877 (incluida la atención continuada (ATC)) en consultas de medicina, enfermería y pediatría en los centros de salud. La distribución por sexos corresponde sólo a consultas de medicina, enfermería y pediatría en el centro de salud: 40,47% varones y el 59,53% mujeres.

En los **hospitales** de la Gerencia Regional de Salud, en el año 2022 se han registrado un total de 1.634.932 **estancias** (datos del SIAE), de las cuales 53,78% han sido estancias de hombres y 46,22% de mujeres. Igualmente, la estadística ha registrado 236.405 **altas hospitalarias** en 2022, de las cuales el 50,90% le correspondería a hombres y 49,10% a altas de mujeres.

**Obstetricia** ha supuesto un total de estancias 39.342 y altas 11.790. **Sin tener en cuenta el servicio de Obstetricia** los % serían: estancias 55,13% H y 44,87% M y en altas 53,57% H y 46,43% M.

Además, se han realizado un total de 3.996.207 **consultas externas**, 43,50% varones y 56,50% mujeres.

En cuanto a las **intervenciones quirúrgicas programadas** han sido 133.584 de las cuales 51,65% corresponden a hombres y 48,35% son de mujeres.

Estos datos, similares a los datos nacionales e internacionales, indican las diferencias por cuestiones de género (roles diferenciados) de los servicios sanitarios; las mujeres suelen acudir más a atención primaria, ya que realizan más actividades de cuidados, siguen más actividades preventivas, cribados, etc.

En **Emergencias Sanitarias** durante 2022 se atendieron un total de 289.648 pacientes, siendo su distribución por sexos de 146.624 (51%) mujeres y 143.024 (49%) hombres.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En la asistencia de pacientes a través de la Línea 900 de atención al COVID, no se recoge la variable sexo.

Durante el primer semestre de 2023 se atendieron un total de 135.064 pacientes, siendo su distribución por sexos de 68.337 (51%) mujeres y 66.727 (49 %) hombres.

En cuanto a la **Formación de Residentes** en nuestra comunidad durante 2022 han terminado su formación 482 residentes con una distribución por sexo de 344 mujeres (71,37%) y 138 hombres (28,63%).

En cuanto al censo de residentes, para el curso 2022-23 a fecha 31/12/2022, se están formando un total de 2133 residentes con una distribución por sexo de 1446 mujeres (67,79%) y 687 hombres (32,21%).

### **Medida/Actuación N° 3: Atención específica a la salud de las mujeres en Atención Primaria.**

**Tipo:** Prestación de servicios.

#### **Explicación del contenido de la medida/actuación:**

La cartera de Servicios de Atención primaria ofrece como Servicios específicos a la mujer:

- **Atención a la mujer embarazada.**
- **Educación maternal y paternal y de preparación al parto.**
- **Visita en el primer mes postparto.**
- **Diagnóstico precoz del cáncer de cérvix.**
- **Diagnóstico precoz del cáncer de mama.**
- **Atención a la mujer en el climaterio.**
- **Detección precoz de mujeres víctimas de violencia de género.**
- **Atención a las mujeres víctimas de violencia de género.**

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Las mujeres de la Comunidad de Castilla y León.

#### **Objetivos de la medida/actuación:**

Consiste en ofrecer a las mujeres, aquellos servicios destinados a cubrir sus necesidades de salud específicas, en función de su biología y su rol de género.

#### **Información específica:**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En cuanto a los programas específicos de atención a la mujer de la cartera de atención primaria y mujeres atendidas en 2022, los resultados de los datos correspondientes a la evaluación de la *Cartera de Servicios de Atención primaria en 2022* reflejan la siguiente situación:

Servicio específico para mujeres	Mujeres incluidas 2019	Mujeres incluidas 2020	Mujeres incluidas 2021 y Cobertura	Mujeres incluidas en 2022 y Cobertura
Atención a la mujer embarazada	12.174	11.651	11.251 (92,90%)	11.598 (97,57%)
Educación maternal y paternal (sólo se explota el dato en mujeres)	11.692	8.214	7.555 (62,38%)	9.080 (76,39%)
Atención en el Puerperio	12.847	13.126	11.935 (98,55%)	11.658 (98,07%)
Diagnóstico precoz de cáncer de cérvix*	266.276	285.661	301.988 (47,37%)	315.097 (49,45%)
Diagnóstico precoz de cáncer de mama**	202.103	197.012	203.102 (46,99%)	243.618 (55,58%)
Atención a la Mujer en el Climaterio	35.121	38.151	38.738 (21,11%)	41.120 (22,30%)
Detección precoz de mujeres víctimas de violencia de género (mujeres a las que se realiza el cribado)***	123.146 (11,60%)	123.015 (11,60%)	124.177 (11,72%)	128.147 (12,04%)
Atención a mujeres víctimas de violencia de género****	3.781 (0,36%)	3.849 (0,36%)	4.660 (0,44%)	5.058 (0,48%)

Tabla 1. Cobertura de Servicios Específicos para la mujer. Fuente: Consejería de Sanidad.

\*Datos acumulados (periodicidad de la prueba 3 o 5 años, en función de la edad de la mujer (según el programa de prevención de cáncer de cérvix de la Consejería de Sanidad).

\*\* Datos acumulados (periodicidad de la prueba 2 años).

\*\*\* Datos acumulados en los últimos 4 años

\*\*\*\* Mujeres atendidas acumuladas con proceso abierto desde la inclusión de estos servicios en cartera (2008) hasta diciembre 2022.

Como se aprecia en la tabla, se están recuperando las coberturas prepandemia en embarazo, servicios de cribado y atención al climaterio. Los servicios en relación con la violencia de género han seguido subiendo, tanto en el de cribado como su atención tras la detección. Esto puede deberse a diversas actividades de formación y sensibilización que se han seguido llevando a cabo durante este periodo.

Las mujeres y los hombres atendidos en los programas de **Actividades Preventivas** en el año 2022 son las siguientes:



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Actividades Preventivas		Mujeres	Cobertura%	Hombres	Cobertura%	Total
Actividades preventivas de 15 a 19 años	2022	16.321	32,31%	15.737	29,78%	32.058
	2021	14.541	29,43%	13.782	26,68%	28.323
Actividades preventivas de 20 a 70 años	2022	566.951	75,95%	464.650	61,46%	1.031.601
	2021	604.095	81,18%	502.063	66,42%	1.106.158
Actividades preventivas en > de 70 años	2022	189.412	73,64%	138.566	71,87%	327.978
	2021	177.750	69,35%	130.516	68,41%	308.266

Tabla 2: Cobertura de Actividades preventivas y promoción de la salud de Cartera de Atención Primaria. Fuente: Consejería de Sanidad.

Es de destacar el aumento en la realización de actividades preventivas a personas entre los 15 a 19 años, posiblemente en relación con actividades formativas sobre educación para la salud en este colectivo que se han realizado. Sin embargo, han disminuido en los otros rangos de edad, lo que puede tener que ver con la saturación de los servicios de atención primaria que se está sufriendo tras los años más duros de pandemia, para la realización de actividades de promoción y prevención.

Además, se observa una menor participación de los varones en las actividades preventivas y de promoción de la salud lo que concuerda con lo observado años anteriores y lo descrito en la literatura sobre las dificultades de los hombres en sus autocuidados en salud y solicitud de ayuda. En cuanto a los mayores de 70 años puede haber un infrarregistro al encontrarse muchos de ellos en centros residenciales y realizarse las actividades en dicho centro, por lo que no se tienen datos en HCE.

- **Otros datos:**

- **Cribado de violencia de género en el embarazo** (indicador PAG) en 2021: 7.328 mujeres de 11.251 embarazos y partos totales, es decir un 65,13% (en 2020 55,09% y en el 2019 54,42%). En 2022 ha vuelto a subir el porcentaje de mujeres preguntadas en el embarazo por violencia de pareja con un 68,68%, es decir 7.965 mujeres preguntadas en las consultas de Atención Primaria, sobre todo por parte de las matronas.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

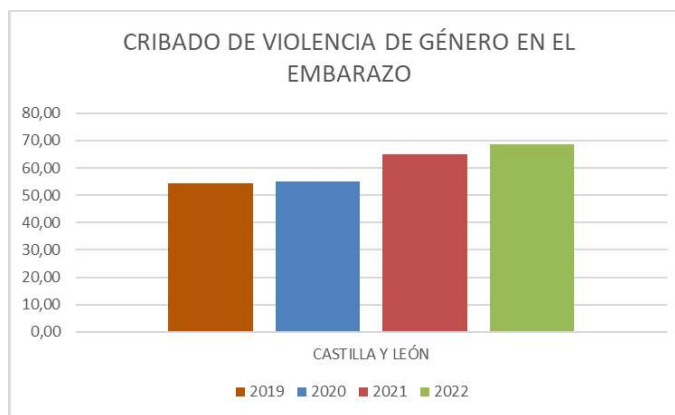


Figura 15. Porcentaje de Cribado de Violencia de género en el embarazo. Fuente Consejería de Sanidad.

- **Embarazos con criterios de vulnerabilidad** registrados en AP en 2021: 47 mujeres embarazadas con sospecha malos tratos, 35 menores 18 años, 152 riesgo psicosocial (este último aspecto en el 1,35% de todas las mujeres embarazadas). En 2022 se detectaron en AP: 88 sospechas de violencia en embarazadas, con 42 casos confirmados, 44 embarazadas menores de 18 años y 332 mujeres con riesgo psicosocial (2,86% de las embarazadas). Además, se produjeron 2.839 interrupciones voluntarias del embarazo (subida de 242 casos de IVE más que 2021). La tasa de IVE 1/1.000 mujeres en 2022 es de 7,85.

-En el área de Atención Primaria de Salamanca, durante la pandemia, se ha creado el **Comité de Lactancia del Área de Salud de Salamanca**, un comité multidisciplinar, para promocionar la Lactancia Materna (LM) y su investigación, ya desde la formación pregrado. Pertenecen a él profesionales de diferentes categorías (medicina de familia, enfermería de familia, matronas, ginecólogas, cirujanas pediátricas, anestesistas, TCEs, fisioterapeutas...) de Atención Primaria, Hospitalaria y Salud Pública. En noviembre de 2023 van a realizar una *Jornada de investigación en Lactancia materna* para la promoción de la LM en su área de Salud y en la Comunidad y conocer a todas las personas implicadas y motivadas a trabajar e investigar en la misma desde el ámbito de la salud. Por otro lado, sigue funcionando la **Unidad de Lactancia** de esa área de salud, para favorecer y promocionar la lactancia materna y establecer buenas prácticas en la atención a las madres y sus hijos e hijas, resolviendo problemas y dificultades que tengan.

**Medida/Actuación N° 4: Informe de los resultados de la Cartera de Servicios de Atención Primaria, a nivel regional, incluyendo la perspectiva de género.**

**Tipo:** En 2010, se realizó el análisis de la cartera de servicios con enfoque de género y se estableció la metodología adecuada para el análisis del mismo. Se trata de dar continuidad y estabilidad a este análisis dentro de la evaluación rutinaria anual.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Consiste en un estudio y análisis sobre la situación de la cartera de servicios teniendo en cuenta morbilidad diferencial y su repercusión en la clínica, el análisis de los datos desagregados por sexo en la evaluación de coberturas de servicios prestados a la población y en la evaluación de los criterios de calidad de los mismos teniendo en cuenta el enfoque de género.

(La información específica de los criterios de inclusión en cada servicio se puede encontrar en el Documento de Cartera de Servicios de AP de 2019:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/cartera-servicios/cartera-servicios-atencion-primaria>)

### **Explicación del contenido de la medida/actuación:**

Se analizan y describen por sexos las coberturas resultantes de nuestra Cartera de Servicios, identificando las diferencias que pudieran existir y analizando si se trata de diferencias en la morbilidad (incidencia y prevalencia), diferencias biológicas que condicionan necesidades específicas distintas en hombres y mujeres o diferencias que pudieran estar producidas por desigualdades de género, innecesarias y evitables. Además, se adopta la perspectiva de género de manera específica en las siguientes medidas:

- Análisis de cobertura y resultados en los servicios priorizados.
- Incorporación de lenguaje no sexista en la definición de los servicios que se prestan a la población.
- Inclusión de la variable “sexo” como parte integrante de la información de la actividad asistencial y de toda la actividad de la Cartera de Servicios de Atención Primaria y hospitalaria.
- Análisis sexo-género de las actuaciones y coberturas de servicios de forma que sea posible detectar inequidades en salud y analizar los condicionantes o roles de género que hay detrás de esas inequidades.

### **Personas destinatarias/beneficiarias:**

Los profesionales de Atención Primaria y las personas que acuden al sistema sanitario de la Comunidad.

### **Objetivos de la medida/actuación:**

Son los siguientes:

1. Identificar las desigualdades que, por razón de género, se pudieran estar produciendo en la salud de los hombres y de las mujeres y en la respuesta del sistema sanitario, ayudándonos a identificarlas y a evitarlas:



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- Diferencias en la morbilidad entre hombres y mujeres condicionados por patrones socioculturales y modelos tradicionales, que asignan roles diferentes a hombres y mujeres, condicionando su salud.
  - Desigualdades en el acceso a los recursos sanitarios.
2. Sesgos de género en la atención de las y los profesionales de la salud que en ocasiones condenan a la mujer a una banalización de sus procesos de enfermedad, medicalización innecesaria y peor calidad de vida.
  3. Adoptar medidas en favor de evitar inequidades en la atención de la salud de las mujeres y de los hombres de Castilla y León.
  4. Elaborar recomendaciones dirigidas al personal de los equipos para aumentar la captación de varones en el desarrollo de actividades preventivas.
  5. Evitar perpetuar los roles de género: corresponsabilizar a los hombres en tareas no asumidas tradicionalmente por ellos, solicitando su presencia en los diferentes servicios (personas dependientes, revisiones infantiles...) e informarles sobre los cuidados que deben prestar y adiestrarles en los mismos.
  6. Recordar y considerar la influencia de los estereotipos en cada una de las intervenciones clínicas para evitar sesgos que puedan generar inequidades en la atención de hombres y mujeres (Ej. investigar hábito tabáquico y alcohol en mujeres).

### Información específica de la Prevalencia alcanzada de servicios de atención de la Cartera de Atención Primaria 2022:

TIPO DE POBLACIÓN	Mujeres %	Hombres %	Total %
Atención a niños y niñas con asma	5,04	7,56	6,34
Atención al sobrepeso y obesidad infanto-juvenil	6,45	7,64	7,06
Detección precoz y abordaje de maltrato en la infancia y adolescencia	0,10	0,11	0,10
Atención a la persona con trastorno por TDAH	2,63	6,96	4,86
Atención a la persona con hipertensión arterial	24,55	24,23	24,40
Atención a la persona con diabetes mellitus	7,88	10,29	9,05
Atención a la persona con obesidad	12,33	10,89	11,63



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

<b>Atención a la persona con dislipemia</b>	31,52	30,92	31,23
<b>Atención a la persona con enfermedad renal crónica</b>	2,70	2,70	2,70
<b>Atención a la persona fumadora</b>	11,28	15,11	13,15
<b>Atención a la persona con EPOC</b>	1,55	3,99	2,72
<b>Atención a la persona con insuficiencia cardiaca crónica</b>	1,85	1,59	1,72
<b>Atención a la persona bebedora de riesgo</b>	0,30	2,08	1,17
<b>Atención a la persona con tratamiento anticoagulante</b>	7,12	6,71	6,92
<b>Atención a la persona mayor frágil</b>	1,05	0,88	0,98
<b>Atención a la persona con pluripatología crónica compleja</b>	6,91	5,99	6,46
<b>Atención a la persona con necesidad de cuidados paliativos</b>	0,23	0,26	0,25
<b>Atención a la persona con dolor crónico no oncológico</b>	0,19	0,07	0,13
<b>Atención a la persona con demencia</b>	4,59	2,58	3,69
<b>Atención a la persona dependiente</b>	21,72	13,72	18,09
<b>Atención a la persona con ansiedad</b>	20,59	10,30	15,57
<b>Atención a la persona con depresión</b>	6,61	3,03	4,87

Tabla 3: Cobertura de servicios de atención de la Cartera de Atención Primaria 2022.

Destacar de esta información que, a pesar de que la prevalencia de la **hipertensión arterial y la obesidad** es mayor en hombres, estamos detectando más en las mujeres, lo que puede tener que ver con un menor uso de los hombres adultos del sistema de AP debido a sus roles de género con una percepción de “falsa mayor fortaleza” y menor preocupación de por su salud.

Sin embargo la **obesidad infantil** se ha descrito como más prevalente en las niñas y en nuestra comunidad la estamos detectando menos en ellas, por lo que debemos incidir en ello. Las niñas suelen hacer menos ejercicio físico y deporte que los niños, con actividades más pasivas en el tiempo de ocio.

La **enfermedad renal crónica** en nuestro medio es más frecuente en mujeres, aunque en nuestra comunidad se describe una prevalencia igualada, por ello, se debe valorar si estamos infradiagnosticando esta patología en las mujeres.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Sobre la **EPOC** se ha descrito recientemente en el estudio EPISCAN II que existe una tasa de infradiagnóstico muy alta, mayor en mujeres (80,6 % frente al 70,4 % de los varones). Esto puede tener que ver con el aumento de la prevalencia de **tabaquismo** en mujeres jóvenes en las últimas décadas.

También hay un infradiagnóstico mayor del **consumo excesivo de alcohol** en mujeres, teniendo en cuenta además, que los estudios demuestran que el consumo indebido de alcohol entre las mujeres está aumentando.

En cuanto a los **servicios de ansiedad y depresión** hemos de tener presente que se describen en numerosos estudios la excesiva medicalización de los malestares de las mujeres que tienen que ver con sus roles de cuidadoras y las sobrecargas a las que se ven sometidas, así como una menor autoestima desde la adolescencia y unas excesivas exigencias en los estándares de belleza. Todos ellos son factores sociales de género que afectan a la salud mental y que se deben visibilizar y trabajar con educación para la salud, como así estamos proponiendo con el enfoque biopsicosocial con perspectiva de género desde la consulta individual y en la intervención grupal y comunitaria con mujeres, niñas y adolescentes.

En relación con la mayor prevalencia de **dolor crónico** en mujeres también es importante destacar el doble de utilización del servicio de fisioterapia de AP que los hombres.

Todos estos apuntes nos permiten concienciarnos de las diferencias en salud y accesibilidad a los servicios en hombres y mujeres y de los posibles sesgos de género que debemos tratar de corregir.

### **Información específica de los Servicios de Cuidados:**

Estos servicios que cubren la atención a las personas dependientes y a sus cuidadoras son de mucho interés desde la perspectiva de género.

Las mujeres continúan siendo las principales proveedoras de cuidados formales e informales que se realizan en Castilla y León, por lo que se propone analizar el impacto de género que tiene la asignación del cuidado de personas dependientes a las mujeres y las consecuencias sobre su salud.

El rol de cuidador/a tradicionalmente asumido por las mujeres se refleja en el resultado de los servicios de atención a personas cuidadoras, así como su participación en los grupos de educación de personas cuidadores.

Como indicadores de evaluación sobre los cuidados en 2022:





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Indicador		Mujeres	%	Hombres	%	Total
Atención a las personas cuidadoras	2022	11.613	69,59%	5.075	30,41%	16.688
	2021	9.432	67,19%	4.605	32,81%	14.037
Educación a grupos de personas cuidadoras	2022	63	74,12%	22	25,88%	85
	2021	30	90,91%	3	9,09%	33
Atención a la persona dependiente	2022	67.052	65,58%	35.199	34,42%	102.251
	2021	64.115	65,90%	33.172	34,10%	97.287

Tabla 4: Cobertura de servicios de Cartera de AP 2022 en relación a los cuidados.

Detectamos que ha ido aumentando en los últimos años la proporción de hombres cuidadores ya que en 2020 era: 73,87% de mujeres y 26,13% de hombres.

Durante 2022 y 2023 se está realizando formación en la atención a personas cuidadoras en todas las áreas de salud de AP para realizar apoyo grupal a estas personas, con un abordaje de perspectiva de género en los cuidados. Además, en 2023 se ha realizado una formación en promoción de la salud grupal en hombres donde se ha potenciado su papel en los autocuidados y en los cuidados en salud corresponsables en la familia.

### **Medida/Actuación N° 5: Documento para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia de Atención Primaria de Castilla y León**

**Tipo:** Herramienta para la aplicación de la perspectiva de género en Atención Primaria en Castilla y León.

**Explicación de la medida:** Desde el Servicio de Cartera de Servicios y funcionamiento de equipos de AP, se elaboró en 2020 un documento de propuestas de incorporación de la perspectiva de género en AP que incluye algunas medidas que ya se realizan como el análisis de cartera de AP, la elaboración de procesos asistenciales, intervenciones de educación para la salud e intervenciones comunitarias, atención biopsicosocial, etc. todas ellas con enfoque de género.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Profesionales de gestión, formación, investigación y asistencia sanitaria relacionados con AP. Beneficiarias mejora de la equidad de atención a todas las mujeres y hombres de la Comunidad de Castilla y León.

**Objetivos de la Medida/ Actuación:** Mejora de la equidad de prevención, promoción y atención en salud individual, grupal y comunitaria a todas las mujeres y hombres de la Comunidad de Castilla y León.

### Información Específica

La *Guía de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Estrategia de Atención Primaria* se encuentra en el enlace en:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/incorporacion-perspectiva-genero-estrategia-atencion-primar>

Este documento sirve como hoja de ruta para el desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en nuestra comunidad, así como la actual Estrategia de Salud Comunitaria que se está desarrollando. Es importante incluirlo en todos los aspectos de la atención: tanto la atención individual con enfoque biopsicosocial, como en la prevención y promoción de la salud, en los servicios de educación para la salud grupal y en las intervenciones comunitarias. Además de en la asistencia es importante incorporar esta perspectiva en la formación e investigación en Atención Primaria.

Además, vemos necesario la realización de un documento a nivel de la Consejería para la incorporación de la perspectiva de género en todos los servicios, programas y planes de la consejería, que se propone realizar a lo largo de 2023-24.

- **Otras actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito sanitario:**

El 28 y 29 de noviembre de 2022, participamos en la **Conferencia Internacional de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad** en Madrid para presentar nuestro proyecto: “Plan de Formación en Atención Comunitaria de Castilla y León” que fue elegido práctica significativa a nivel nacional. Este plan de formación en salud comunitaria está realizado con perspectiva de género donde se aborda la salud con enfoque biopsicosocial, se forma en la implementación de grupos de mujeres con malestares en salud, grupos de personas cuidadoras, educación afectivo sexual en igualdad en centros escolares, etc.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En Septiembre de 2023, desde la Gerencia Regional de Salud se ha participado, en el marco de la Presidencia Europea de España, en un **Encuentro Internacional de personas expertas en materia de salud y género**, para el establecimiento de lineamientos estratégicos a futuro en el marco de la salud y el género en el SNS.

Además se ha seleccionado a Castilla y León como **“caso de interés” por OMS EUROPA para participar en la Preconferencia virtual** de preparación de contenido para la *“International Conference on Primary Health Care Policy and Practice: Implementing for Better Results”* del 23 October 2023. Para ello, el 27 de Septiembre se participó en la sesión *“Plenary: Primary Health Care as a driver of health equity and well-being”* sobre el tema: **“Towards gender-responsive Primary Health Care services”**.

### **Medida/Actuación N° 6: Atención específica a la salud mental de las mujeres víctimas de violencia de género.**

**Tipo:** Prestación de servicios.

#### **Explicación del contenido de la medida/actuación:**

1. *Generalizar la implantación de un sistema de registro en todos los distritos que pertenecen al Área*, con la intención de homogeneizar la información en todas ellas. Dicha información incluirá además de los indicadores comunes para la Violencia de Género que el SNS solicita a las Comunidades anualmente (edad, ámbito de procedencia, diagnóstico, nacionalidad, hijos a cargo, situación laboral, derivación desde A.P. o Centros de Acogida), aquellos otros que, a propuesta de los profesionales, se consideren interesantes para la evaluación de la calidad de la atención a la salud mental de mujeres víctimas de violencia de género.
2. *Formación en violencia de género a los profesionales de los Servicios de Salud Mental*, con especial interés en los *Consultores de Violencia de Género del Área*, personal médico y profesionales de Salud Mental, así como todo el personal en formación (MIR, PIR, EIR).

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Las mujeres de la Comunidad con problemas de salud mental.

**Objetivos de la medida/actuación:** Ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género asistencia coordinada y personalizada para cubrir sus necesidades específicas en función su situación individual y social desde la red de asistencia en Salud Mental.

#### **Información específica:**

En el año 2022 se atendieron en los Equipos de Salud Mental un total de 159 mujeres víctimas de violencia de género.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

El perfil general de atención en los Equipos de Salud Mental es el de una mujer española (69%), entre 20 y 45 años de edad (44,7%), sin trabajo remunerado (56,8 %), sin hijos a cargo (64,1 %), que vive en el medio urbano (71,1 %) y que accede a los servicios de Salud Mental derivada desde su médico de Atención Primaria (51,2 %).

Resaltar que ha aumentado el número de mujeres víctimas atendidas en los Equipos de Salud Mental que en 2021 era de 110. El perfil se mantiene similar al del año pasado.

### Otras actuaciones en Salud Mental:

Durante 2019 y 2020 se desarrolló la replicación de una Buena Práctica del SNS que ha sido pilotada por un grupo evaluador del Ministerio sobre “**Visibilización de la VG en consultas sanitarias: un proyecto de Atención Primaria y Salud Mental**”. Se realizó en 2 áreas de nuestra comunidad con los equipos de Salud Mental y AP. En una de ellas (Salamanca) ya han finalizado el proyecto y han elaborado un Protocolo de Coordinación entre Salud Mental y Atención Primaria. Los dos proyectos (Valladolid Este y Salamanca) recibieron financiación al seleccionarse como proyectos de investigación de Biomedicina en la convocatoria de la Gerencia Regional de Salud.

En 2020 y hasta 2021 se realizó un estudio de la Red Centinela en AP de Salud Pública sobre el **Evaluación del suicidio, intentos autolíticos e ideación suicida y sus determinantes de riesgo**, donde se incluye la perspectiva de género y la violencia de género como factor de riesgo.

Durante 2022 y 2023 se está realizando **formación a los Equipos de Salud mental en la Técnica EMDR** propuesta como una de las más potentes en el tratamiento del trauma y estrés postraumático asociado la violencia de género, sexual y maltrato infantil entre otras. Esta herramienta desde hace años se viene recomendando por los organismos internacionales (OMS, Asociación Americana de Psicología, la Asociación Psiquiátrica Americana, NICE) para uso en primera línea en estos procesos. Ha supuesto una formación muy innovadora y muy bien valorada por sus participantes.

Durante 2022 se ha formado en colaboración con el Ministerio de Sanidad a una **persona referente** en salud mental en la comunidad para **fomentar la formación en detección y atención en salud mental a la violencia de género**.

Durante 2023 se está trabajando en el documento de la **Estrategia de Salud Mental de Castilla y León**, donde se quiere incorporar la perspectiva de género y existe una línea de actuación en violencia de género en salud mental.

### **Medida/Actuación N° 7: Atención específica a las mujeres víctimas de agresión sexual**

**Tipo:** Elaboración de un proceso de atención integrada a las víctimas de violencia sexual.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### Explicación del contenido de la medida/actuación:

Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se constituyó un grupo de trabajo multiprofesional con sanitarios de distintos ámbitos y posteriormente se fue incorporando a profesionales de otros ámbitos. Se elaboró el *Proceso de Atención Integrada a las Agresiones Sexuales* y el año 2020 fue publicado y difundido a los y las profesionales. El objetivo principal de este protocolo es mejorar la coordinación de todas las actuaciones e intentar que esta atención integral esté centrada en la víctima y sus necesidades. En el grupo de trabajo multiprofesional y multisectorial para el diseño técnico del protocolo sanitario participaron profesionales de Atención Primaria, Atención Hospitalaria: Servicios de Urgencias y Ginecología, enfermería Gineco-obstétrica, Medicina Interna y Toxicología con un perfil técnico-experto. Además, se ha contado con profesionales expertos de otros ámbitos: S. Sociales, Forense, Fuerzas de Seguridad, Judicatura, Asociaciones de víctimas, etc.

Ver enlace en:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/proceso-atencion-integrada-agresiones-sexuales>

### Personas destinatarias/beneficiarias:

- Las víctimas de agresiones sexuales para que dispongan de una continuidad y seguimiento en su asistencia, que ayude a la recuperación de las secuelas físicas y psíquicas secundarias a este tipo de agresiones (más del 90% de los casos son mujeres).
- Los profesionales que prestan atención las víctimas cuentan con una herramienta útil para mejorar la atención a las víctimas que garantice una cierta homogeneidad en los procedimientos de atención, evite duplicidades y la victimización secundaria y asegure el seguimiento y la atención adecuada a lo largo del proceso de recuperación y la coordinación en los recursos.

### Objetivos de la medida/actuación:

Disponer de un modelo de atención integrada en los casos de agresiones sexuales que mejoren la atención dirigida a las mujeres y sus familias, asegurándose del seguimiento y de la coordinación entre los distintos ámbitos profesionales.

### Información específica:



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

En 2020 se difundió el proceso de atención con las instituciones con las que se ha coordinado esta atención: Gerencia de Servicios Sociales (Servicio de atención a la mujer, Programa de atención psicológica a víctimas), S. Judiciales (Instituto Forense, Tribunal de Justicia), Delegación del Gobierno y Organización N.G. de atención a Víctimas de agresiones sexuales.

En junio de 2021 se realizó una **Jornada on line Formativa del Proceso** con 200 participantes responsables de los Servicios implicados (urgencias, ginecología, salud mental, trabajo social, atención primaria, etc.) para mejorar su implantación en todas las áreas.

En septiembre de 2022 colaboramos con la Casa de Igualdad del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y con la **Universidad de Burgos en el Curso de Verano: Costes Humanos de la Violencia contra las Mujeres**, con el tema “Atención a las agresiones sexuales”, septiembre de 2022.

En noviembre de 2022 se participó en la **Jornada: Radiografía sobre violencia sexual de la Delegación del Gobierno en León** para todos los ámbitos profesionales con la Ponencia: “Proceso de Atención integrada antes las agresiones sexuales”.

Desde 2019 desde la GRS se ha colaborado en la **organización e implementación de distintos protocolos de atención en el ámbito sanitario:**

- *Protocolo de atención a las agresiones sexuales del Hospital Río Hortega Valladolid (2019-2020).*
- Documento de *Actuación sanitaria en sospecha de abuso sexual a menores* de la Gerencia de AP de Burgos (2021).
- *Atención integrada ante las agresiones sexuales del Hospital Clínico Universitario Valladolid (2022).*
- Documento del Ministerio de Sanidad: *Pautas básicas comunes del SNS para la actuación sanitaria ante casos de agresión a mujeres por objeto punzante (“pinchazo”) en contextos de ocio (2022).*

<https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/equidad/saludGenero/vcm/ccicvgtt/organizacion.htm>

Durante el verano de 2022 fue necesaria la creación de un **Protocolo para la Atención sanitaria ante la sospecha de intento de sumisión química en Castilla y León**, debido a la alarma social creada por episodios de pinchazos a mujeres en lugares de ocio:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/fr/violencia-genero/protocolo-atencion-sanitaria-sospecha-sumision-quimica>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Además, desde nuestra Consejería se está participando desde 2020 en el desarrollo de un **Protocolo Sanitario a nivel Nacional para Atención a la Violencia Sexual**. Desde Castilla y León participamos como dinamizadoras de 3 de los grupos de trabajo del Protocolo: Introducción, alcance y consecuencias para la salud de la violencia sexual, Enfoques y modelos de atención y Prevención de la violencia sexual. Como anticipo, en 2023 se ha publicado la **Guía de Pautas Básicas Comunes del SNS** para la actuación sanitaria ante Violencia Sexual, en la que también hemos participado desde esta GRS.

[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIA\\_PAUTAS\\_BASICAS-SNS\\_VSEXUAL\\_07-03-2023\\_web.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/GUIA_PAUTAS_BASICAS-SNS_VSEXUAL_07-03-2023_web.pdf)

También estamos colaborando desde 2022 en la realización del **Protocolo Común de actuación sanitaria para la protección integral de la infancia y adolescencia** frente a la violencia, precisamente en el apartado de violencia sexual hacia la infancia, del SNS. En esta línea de trabajo, también, se ha realizado durante 2023 un estudio promovido por el Consejo de Europa (y realizado con Save the Children) sobre la Atención a la **violencia sexual en la infancia** en las distintas Comunidades Autónomas, pendiente de publicación, en el que hemos participado en su elaboración.

### **Aspectos pendientes de mejora:**

Se está trabajando en los sistemas de información en la codificación diagnóstica de los servicios de urgencias para mejorar los datos agregados de atención hospitalaria de mujeres víctimas de agresiones sexuales.

**Datos de violencia sexual** registrada en Historia Clínica de AP y Hospitales durante 2021: 141 diagnósticos de violencia sexual, de los que 139 son mujeres. En 2022 se registraron 267 nuevas agresiones sexuales, 222 mujeres y 45 hombres.

También se analizan los datos de **casos de Mutilación genital femenina** de nuestra comunidad. En 2022: 3 casos antiguos diagnosticados en Castilla y León en 2022. El año anterior se detectaron 7 casos (2 en menores).

Durante 2022 se ha trabajado en colaboración con Médicos del Mundo en la impartición de talleres formativos sobre la **detección y actuación desde atención primaria en la trata de seres humanos con fines de explotación sexual** con 28 talleres y con la participación de 272 profesionales de los equipos de AP. En 2023 se ha seguido con esta línea formativa.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Medida/Actuación N° 8: Sensibilización y compromiso de la institución sanitaria (gestores y profesionales) para conseguir los objetivos de igualdad en salud.**

**Tipo:** Trabajo institucional y programático para la incorporación de la igualdad de género en salud

**Explicación de la Medida/Actuación:** Durante estos años, se ha colaborado en un grupo de trabajo junto con las demás Consejerías en la creación de los distintos documentos de ‘**Agenda para la Igualdad de Género**’, que constituye el marco de intervención de la Junta de Castilla y León y la planificación de sus políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo la plasmación de su compromiso con la ciudadanía en esta materia para los próximos años.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Profesionales de las Instituciones, tercer sector y población de Castilla y León

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Esta agenda pretende ser el instrumento integral y fundamental de la planificación estratégica y medidas a desarrollar en Castilla y León en materia de igualdad entre hombres y mujeres y en la lucha contra la violencia de género. Por ello, desde Sanidad se pretender desarrollar diversas medidas que disminuyan las desigualdades e inequidades en salud, que tengan en cuenta la salud diferencial de género y sus aspectos psicosociales y que traten de analizar y promover la salud con perspectiva de género.

### **Información específica:**

-El **Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025** incluye numerosas actuaciones de sanidad en las 7 Áreas Estratégicas que describe. Se ha evaluado la ejecución del Plan durante 2022 con el cumplimiento de 30 de las 33 medidas programadas.

-Como se ha comentado, en la Consejería de Sanidad aún es minoritaria la incorporación de la perspectiva de género en programas y planes de salud, por lo que se propone seguir sensibilizando en el tema y para ello, se quiere crear una **Comisión de Igualdad de género** con responsables en todos los Centros Directivos, como se propone en las recomendaciones de la Agenda de igualdad antes referida.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### **Medida de actuación N° 9: Formación a profesionales para incorporar en enfoque de género en los servicios de salud**

**Tipo:** Formación en Salud y Género.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Se trata de incorporar en la formación continuada de profesionales actividades que trabajen la perspectiva de género en salud para la mejora de la atención a la equidad.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Profesionales sanitario y no sanitarios fundamentalmente asistenciales de la Gerencia Regional de Salud, beneficiaria también la población de Castilla y León.

**Objetivos de la Medida/Actuación:**

- Poner de manifiesto las desigualdades que, por razón de género, se producen en la salud de los hombres y de las mujeres en los distintos ámbitos, ayudándonos a identificarlas y a evitarlas y dando una respuesta desde el sistema sanitario.
- Incorporación del enfoque de género en la gestión, promoción y atención a la salud de Castilla y León.

**Información específica:**

#### **1. Jornadas de sensibilización y formación en igualdad de género.**

**Actividades:**

- Durante 2020:
  - Curso on line: “Criterios para favorecer los autocuidados en pacientes con enfermedades crónicas aportes desde la metodología PROCC”: en el que se incluía la perspectiva de género y comunitaria.
  - Jornada de formación: “Seminario de Abordaje sanitario de la desigualdad y violencia de género en situación de COVID-19”.
- Durante 2021:
  - “Intervención grupal con mujeres en Atención Primaria: herramientas para la promoción de la autonomía y la prevención de violencia de género” con incorporación de la perspectiva de género. Con 25 participantes.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- “Intervención comunitaria con metodología ProCC en la zona rural de Castilla y León con perspectiva de género y equidad”. Con 25 participantes
- “Curso on line Multidisciplinar sobre violencia de género”: de 50 horas donde se incorpora también contenidos en igualdad y perspectiva de género con 200 participantes.
- “Curso de Prevención de la violencia de género en la Educación Afectivo Sexual de centros educativos 1º y 2º de la ESO” con unos 200 participantes
- Durante el 2022 también estamos desarrollando un Plan Formativo sobre salud comunitaria donde se están abordando los distintos aspectos con enfoque de equidad y de género. Los datos fueron:
  - 30 Talleres de Introducción a la Intervención Comunitaria. 4horas.
  - 6 grupos de Implementación de proyectos comunitarios. 30 horas. Temática: 2 formaciones en grupos de Educación de madres y padres en el entorno rural, 2 Intervención Comunitaria en el entorno rural y 2 formaciones sobre Grupos de mujeres para trabajar malestares en salud y prevención de violencia de género.
  - 4 Seminarios Avanzados sobre salud comunitaria con personas expertas. 2 horas cada uno.
  - 2 ediciones del Curso la mirada biopsicosocial en consulta. 8 horas trabajando determinantes sociales y de género.
  - 4 talleres intensivos sobre Intervención comunitaria con personas cuidadoras: 60 horas cada edición.
  - Curso de Prevención de la violencia de género en la Educación Afectivo Sexual de centros educativos 3º y 4º de la ESO.
  - También se ha realizado una nueva edición del “Curso on line Multidisciplinar sobre violencia de género”: 50 horas donde se incorpora también contenidos en igualdad y perspectiva de género.

En total unas 1.400 personas formadas en algún aspecto de perspectiva de género.

- Durante 2023 se ha seguido desarrollando formación en Salud Comunitaria con perspectiva de género y equidad:
  - Programa de intervención grupal con personas cuidadoras (7 ediciones en las áreas de salud), programa de intervención grupal con mujeres (11 ediciones en las áreas),



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

programa intervención grupal con hombres (1 edición con participación de todas las áreas), Implementación de proyectos comunitarios sobre Alimentación, nueva edición del curso on line la Mirada Biopsicosocial en consulta y Curso promoción del Buen uso de las TICs en la comunidad desde el ámbito sanitario.

- Se ha impartido el Curso Salud y Mujer para Equipos de AP de Burgos: 27 de marzo. 4 horas.
- En el segundo semestre de 2023 se pretende también realizar un Curso on line de Salud y Género, con personas expertas nacionales.

### 2. Asistencia al curso de Salud y Género de la Escuela Nacional de Sanidad.

- En 2019 asistieron 5 profesionales de la Comunidad de Castilla y León entre ellos, una Técnico de la DG de Salud Pública y otra de la DG de Asistencia Sanitaria. En 2020 se finalizaron los Trabajos Fin de Diploma de las participantes.
- En 2020, 2021 y 2022 esta actividad no fue programada por la Escuela Nacional de Sanidad.

### **Medida de actuación N° 10: Intervenciones desde la Gerencia Regional en actividades de la Comunidad sobre violencia de género y/o Igualdad en distintos ámbitos:**

**Tipo:** Campaña difusión/ concienciación.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Participación con la Comunidad en actividades relacionadas con temas de violencia de género y promoción de la igualdad.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Asociaciones, entidades e instituciones que han solicitado nuestra colaboración desde sanidad. Población general participante.

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Sensibilización y formación de la población, instituciones y colectivos en el papel de salud frente a la violencia de género y la igualdad.

**Información específica:**

- Durante 2019 y 2021 se participó en el Taller de Mujer y Salud Mental organizada por la *Federación de Salud Mental de Castilla y León*. En 2021 la ponencia fue: “La salud de las mujeres y la violencia de género y discapacidad en el contexto de la pandemia”.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

-Desde hace años colaboración continua con el *Observatorio de Salud y Género de SOCALEMFYC* (Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria de CyL) con la elaboración de varios dossiers informativos sobre salud, violencia y género.

-Colaboración con la *Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid* en la presentación de los protocolos de actuación ante violencia de género, agresión sexual y maltrato infantil a las carreras sociosanitarias (2019 y 2021) a profesorado y estudiantes de las Carreras Sanitarias y otras implicadas: psicólogos, fisioterapeutas, odontólogos, criminología, etc.-Colaboración con la *Universidad de Valladolid* en formación de profesorado sociosanitario en salud y género (2019) y difusión de actuaciones sanitarias ante agresiones sexuales (2020).

-Otras colaboraciones: formación a *Fiscalía y equipos forenses* (2019), formación a *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad* (unidad UFAM) (2020), etc.

Este año 2022:

-Colaboración con la *Universidad de Burgos y Centro de Igualdad de Miranda de Ebro* en su Curso de verano “Costes humanos de la violencia contra las mujeres”.

-Ponencia en la Jornada sobre Violencia Sexual de la *Delegación del Gobierno en Castilla y León*, que tendrá lugar en noviembre en León.

-Colaboración con la *Federación de Salud Mental Castilla y León*: Curso y Guía de Promoción del buen uso de las TICs desde los servicios sanitarios y Colaboración en el protocolo de violencia de género en su asociación de salud mental.

-Colaboración con *Médicos del Mundo* en formación en los centros de salud sobre atención a las mujeres en situación de prostitución y detección de trata, así como atención a la población inmigrante con perspectiva de género.

### **Medida de actuación N° 11: Grupos de trabajo e Investigación con enfoque de género en los servicios de salud**

**Tipo: Difusión/ concienciación:** Grupos de trabajo en Salud y Género e Investigación en Salud e igualdad y VG.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Actuaciones para incorporar la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género en distintas áreas y sobre todo en la investigación.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** profesionales sanitarios y sociales de Sanidad de Castilla y León y población.

### Objetivos de la Medida/Actuación:

#### Información específica:

- Se ha creado una **red de profesionales que imparten Educación afectivo-sexual en igualdad** para la prevención de la violencia de género en centros educativos en todas las áreas de salud. En 2019 se les dio formación, que en 2020 tuvo que suspenderse, pero se retomó en el segundo semestre de 2021. Son unas 200 personas participantes.
- Participación en el **Proyecto “Innovaciones de género en la atención sanitaria: creencias, estereotipos y sesgos cognitivos”** dentro de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a la realización investigaciones feministas, de género y sobre mujeres, correspondientes al año 2022 (Instituto de las Mujeres). Liderado por Maria Teresa Ruiz Cantero (Universidad de Alicante).
- Vamos tratando de incluir la **perspectiva de igualdad en todos los grupos de trabajo** que estamos trabajando: Promoción del buen uso de las TICs, Consejos de salud, Apoyo a Escuela de madres y padres y grupos de mujeres en AP, Investigación y evaluación en Salud Comunitaria, etc.
- Se está promoviendo e impulsando que desde el servicio de investigación se creen líneas de investigación en igualdad y violencia de género que favorezcan la implicación de los profesionales en estos temas y la difusión de buenas prácticas. En el marco de la convocatoria de financiación de **proyectos de investigación en biomedicina, gestión sanitaria y atención sociosanitaria** tiene cabida cualquier iniciativa relacionada con la temática salud y género y atención a violencia de género. Durante 2022 se seleccionaron los siguientes proyectos que se desarrollan durante el año 2023 y con presupuesto del año 2023, con interés por su impacto de género:

ENFERMEDADES DE LA HEMOSTASIA EN EL SANGRADO MENSTRUAL ABUNDANTE. EVALUACIÓN DE PREDICTORES, NUEVOS TEST DIAGNÓSTICOS Y CALIDAD DE VIDA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	<b>17.600 €</b>
EVALUACIÓN DEL BENEFICIO CARDIOVASCULAR DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CARDIACA EN PACIENTES BAJO TRATAMIENTO QUIMIOTERÁPICO ACTIVO POR CÁNCER DE MAMA; ANÁLISIS DE CONSUMO DE OXÍGENO, CALIDAD DE VIDA PERCIBIDA, BIOMARCADORES Y PARÁMETROS DE IMAGEN CARDIACA	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	<b>16.700 €</b>

*Tabla 5: Proyectos seleccionados en investigación en relación a la temática salud y género 2022.*



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### **Medida de actuación N°12: Mejorar la detección y atención a las víctimas de Violencia de Género**

**Tipo: Inversión:** Mejorar el desarrollo de los servicios de detección y atención a la Violencia de Género (VG).

**Explicación de la Medida/Actuación:** En la atención sanitaria aún existen dificultades para realizar la detección de violencia de género, también son mejorables las herramientas para el registro de casos y la atención.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Mujeres que sufren violencia de género de Castilla y León.

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Mejorar la detección, el registro y la atención a mujeres víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad.

#### **Información específica:**

- **Mejorar el desarrollo de los servicios de detección y atención a la Violencia de Género (VG).**

Durante el año 2022 (Fuente: Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Género (VIGE) de Castilla y León), se han detectado 615 casos en los que se ha realizado parte de lesiones de violencia de género en los servicios públicos de salud de Castilla y León con una tasa de 56,81 por 100.000 mujeres mayores de 14 años. En 2021 el número fue ligeramente superior (633, tasa de 58,46). Aun así, persiste una situación de infradetección respecto a la prevalencia estimada.

El mayor número de casos se han detectado en Atención Primaria (59,3%). La detección en los servicios de Urgencias de cada nivel de atención es del 89% en Atención Primaria y en el 100% de Atención Hospitalaria. El grupo de edad más afectado corresponde al de mujeres adultas jóvenes, con edades entre 20 y 39 años.

Es necesaria una inversión en los sistemas de información que favorezca su correcta utilización por los y las profesionales asistenciales y sea un apoyo a la correcta atención de las mujeres y a su apoyo legal.

Se siguen trabajando una serie de actuaciones para mejorar esta atención:

1. A nivel institucional se está en continuo contacto con el Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género Dirección General de la Mujer y con las Asociaciones de Víctimas, para favorecer la



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

coordinación en la atención y mejorar las actuaciones sanitarias en la atención integral a la mujer que sufre malos tratos y a sus convivientes dependientes.

2. Durante 2020, 2021 y 2022 desde Sanidad se ha participado en la RED SOCIAL del Grupo de Violencia de Género con la Dirección General de Mujer y las Asociaciones de mujeres (9) entre ellas de discapacidad, mundo rural, etc., para la mejorar la prevención, detección y atención a la violencia de género desde intervinientes clave. En 2022 se ha elaborado una Guía para la detección y derivación de violencia de género para profesionales de los cuidados de proximidad, ya nombrada, y se ha incluido en los planes de formación de las personas asistentes personales y de ayuda a domicilio.

3. Se trabaja en la mejora el sistema de registro de parte de lesiones e historia clínica para homogeneizar su registro y la calidad de la información. Se incluye en las actividades formativas el correcto registro tanto en historia clínica como en los partes de lesiones y su importancia legal.

### **Medida de actuación N°13: Formación a los/las profesionales sanitarios en Violencia de Género**

**Tipo:** Formación en Violencia de Género.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Para conseguir los objetivos anteriores es imprescindible la formación en Violencia de género de los profesionales sanitarios para mejorar el desarrollo del servicio de detección y la atención a la VG.

**Personas Destinatarias/beneficiarias:** Profesionales de SACYL y por extensión población de Castilla y León (prevención, detección y atención a la violencia).

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Sensibilización y formación en prevención, detección y atención a la violencia de género.

#### **Información específica:**

- Durante 2020 se suspendió la mayor parte de la formación en Violencia de género debido a la pandemia COVID-19, a pesar de todo se formó a 709 profesionales 176 hombres y 533 mujeres.
- En el año 2021 prepararon desde la GRS varios cursos y seminarios on line que favorezcan, en la medida que se pueda, la formación de profesionales:
- “Curso On line Multidisciplinar de atención a la Violencia de Género”: en la que se han inscrito más de 250 personas sanitarias.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- *Sesión formativa del Proceso de atención integrada a las Agresiones sexuales*: con 200 profesionales inscritos de los ámbitos de ginecología, salud mental, urgencias, trabajo social, equipos de AP.
- En el segundo semestre del año: “*Taller de formación Metodológica para la Prevención de la Violencia de Género en la Educación afectivo sexual en centros educativos 1º y 2º ESO*”, como continuación de la red iniciada en 2019, con unas 200 personas participantes.
- En total durante 2021 han participado en actividades formativas unas 976 profesionales del sistema sanitario de Castilla y León.
- También se realizaron las II *Jornadas de Atención Sanitaria al Maltrato Infantil y Adversidad Temprana. Resiliencia y Vinculo de Apego*. Entre otras violencias se habló de violencia de género y participaron más de 500 profesionales de Salud y Servicios Sociales y entidades colaboradoras con SS.

-En 2022 se ha seguido realizando formación en Violencia de género: con la formación de unos más de 600 profesionales, en las siguientes temáticas:

- *Curso de atención multidisciplinar a la violencia de género* on line centralizado.
- *Curso de prevención de la violencia en grupos de mujeres* en Atención Primaria.
- *Curso de prevención de la violencia en educación afectivos sexual de centros educativos* desde AP.
- También se realizan otros Cursos de VG organizados en las áreas de salud.
- Además, como se ha comentado en el apartado de Salud mental desde 2022 y 2023 se está realizando *Formación en EMDR para el abordaje del trauma en violencia de género y maltrato infantil* para los equipos de salud mental de las áreas que ha sido reflejado como buena práctica en el informe sobre atención a la violencia sexual infantil de Save The Children para el Consejo de Europa antes nombrado.

**-Existe una Red de Formadores y Formadoras en violencia de género**, mayoritariamente asistenciales, que durante la pandemia ha disminuido en gran parte su actividad y que se está tratando de actualizar con la formación de más profesionales para aumentar la formación en red en las áreas sanitarias, tanto en AP como en Hospital.

-Durante 2022 se seleccionó un **Grupo Motor de 3 profesionales** designado desde las diferentes CCAA (equipos de Atención Primaria, equipos de Salud Mental y Equipos de atención al embarazo, parto y puerperio y neonatal), para potenciar la formación en violencia de género y la detección temprana de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud, en nuestro caso se seleccionaron de Valladolid Oeste donde se está trabajando para organizar una Comisión de violencia de género desde el Hospital y AP.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES ASISTENCIA SANITARIA

**Impacto:** Aunque se observa una mayor sensibilización de los y las profesionales frente al tema de la igualdad y la violencia de género, aún desconocemos en buena medida, el impacto de estas medidas debido a su escasa implantación y desarrollo, que sólo de forma parcial, ha podido ser evaluado.

Se percibe la necesidad de continuar la sensibilización y formación tanto a profesionales con capacidad para tomar decisiones a la hora de implantar estas medidas, cuyo objetivo es adecuar la atención y los servicios a las necesidades de las personas, como a profesionales asistenciales para la mejora de la atención clínica incorporando la variable género, que está demostrado influye en la morbimortalidad.

**Motivación:**

- Se considera necesario que los servicios públicos tengan en cuenta el impacto de género en las diferentes medidas, muy especialmente en lo concerniente a la salud de hombres y mujeres y todos aquellos aspectos diferenciales que tienen que ver con los sesgos de género. Dada la universalidad de los servicios sanitarios, se pretende que tanto mujeres como hombres reciban del sistema de salud la atención que necesitan en cada momento.
- Para 2023 y 24 se pretende avanzar en la implementación y consolidación de las medidas expuestas, monitorizando y evaluando la aplicación de las mismas y su impacto en la salud de las personas, así como su contribución a la mejora de la calidad asistencial.
- Se ha ido avanzando mucho, pero considera necesario seguir mejorando la presentación de los datos de salud desagregados por sexos en toda la información y en documentos oficiales. El Portal de Salud y los sistemas de información sanitarios deberán adaptar toda la información que sea posible desagregada por sexos, tal como se establece en la Ley de Igualdad y el Plan de Igualdad de nuestra Comunidad.
- Tanto desde Salud Pública como desde Asistencia Sanitaria, vemos muy necesaria la mejora del sistema de registro de los casos de violencia de género para lo cual se podría utilizar el **apoyo económico del Pacto de Estado** que se traspasa a las Comunidades anualmente, y que podría favorecer la mejor atención a las mujeres asegurando la confidencialidad y legalidad de sus datos clínicos y jurídicos.

Hasta el momento, desde Sanidad no hemos podido participar con ningún proyecto de desarrollo de las medidas del Pacto de Estado comprometidas en el área sanitaria en nuestra comunidad



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024**

para el abordaje integral de las mujeres víctimas de violencia de género que acuden a nuestros servicios de salud.

**Esto es necesario tenerlo en cuenta desde la Consejería de Hacienda en la organización de los presupuestos para la implementación de las medidas aprobadas de dicho Pacto.**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- **PROGRAMA: 312 B. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.**

### Medida/Actuación 1: Programa de Vacunaciones

#### **GESTORES:** Servicio de Epidemiología

**PROGRAMA:** PROGRAMA DE VACUNACIONES DE CASTILLA Y LEÓN

#### **INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO:**

Ampliación de la indicación de vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH), incluyendo ambos sexos: hombre y mujer y no sólo a las mujeres.

#### **MEDIDA/ACTUACIÓN:**

Planificar la vacunación a lo largo de toda la vida en la población de la Comunidad, así como las recomendaciones específicas en las personas que presentan algún factor de riesgo.

**Tipo:** Prestación de servicios.

**Explicación de la Medida/Actuación** Mejorar la equidad en la prevención de la enfermedad de transmisión sexual por el virus VPH, y las lesiones que se pueden desarrollar asociadas a ella.

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Es la población objeto de vacunación, contemplada en el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas a lo largo de la vida de las personas para la Comunidad de Castilla y León.

#### **Objetivos de la Medida/Actuación:**

- La asistencia preventiva de toda la población (infantil y en edad adulta) de la Comunidad en relación con la infección por VPH y las lesiones relacionadas con su desarrollo.
- Disminuir las desigualdades que, por razón de género, se pudieran estar produciendo en la salud de mujeres y hombres debido a la vacunación de mujeres de forma exclusiva.
- Evitar sesgos de género asumidos por la población respecto a la infección de VPH y su asociación específicamente con la mujer (incluyendo el desarrollo de lesiones malignas como cáncer de cérvix, vulva, anal) cuando la prevalencia de la infección por VPH y el desarrollo de lesiones malignas asociadas en hombres está aumentando (lesiones premalignas/ cáncer orofaríngeo, anal o de pene).
- Evitar perpetuar estereotipos y falta de implicación en la prevención de la transmisión VPH, en las relaciones sexuales entre cualquier género (hombre-mujer, hombre-hombre, ...).



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Información específica:** En 2008, se implementó el programa de vacunación frente al VPH, específico dirigido a las niñas de 14 años. A partir de 2015, se inició el adelanto de la edad de vacunación a los 12 años. Este año 2023, ha comenzado la vacunación de VPH en varones, un paso importante para la equidad de género, como se ha comentado.

Los datos consolidados de la última cohorte vacunada en 2022 son:

Indicadores:	Unidad de Medida	Realizado Mujeres	Previsión	
		2022	2023	2024
Cobertura de vacunación con 1 dosis a los 12 años en mujeres	Porcentaje	51,12%		
Cobertura de vacunación con 2 dosis a los 12 años en mujeres		80,07%	80 %	80 %
Cobertura de vacunación con 2 dosis a los 12 años en hombres		--	80 %	80 %

Tabla 6. Coberturas vacunación Virus Papiloma Virus.

**MEDIDA/ACTUACIÓN:** Vacunación frente a VPH en niños y niñas, así como en hombres y mujeres de determinados grupos de riesgo hasta los 26 años.

### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:

**Impacto:** Disminución de las enfermedades asociadas a la infección por VPH en hombres y mujeres.

**Motivación:** La infección por VPH afecta tanto a hombres como a mujeres. Se amplía la vacunación sistemática a ambos sexos.

### Medida/Actuación 2: Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero

**GESTORES:** Servicio de Promoción de la Salud y Salud Laboral

**PROGRAMA:** PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CANCER DE CERVIX.

**INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO:** Prevención del cáncer de cérvix en la mujer a través de un diagnóstico precoz, como medida de salud específica de la mujer.

**MEDIDA/ACTUACIÓN:** Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero

**Tipo:** Prestación de Servicios.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Explicación de la Medida/Actuación:** Estrategia de cribado que persigue la detección precoz de lesiones premalignas/malignas en mujeres asintomáticas.

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Mujeres sanas y sexualmente activas con residencia en Castilla y León con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años incluidos.

**Objetivos de la Medida/Actuación:**

Realizar un diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero.

**Información específica:**

El Programa de prevención y diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero (CCU) en Castilla y León inició su actividad en el año 1986 y se ha mantenido de forma ininterrumpida hasta la fecha.

INDICADORES	Unidad de Medida	Realizado	Previsión	
		Mujeres (%)	Mujeres (%)	
		2022*	2023**	2024
1. Citologías vaginales realizadas	Nº absolutos	27.464	25.000	27.000
2. Pruebas de genotipado VPH realizadas	Nº absolutos	60.015	61.000	63.000

Tabla 7. Programa prevención y diagnóstico precoz cancer cuello útero

\* Fuente de datos: Operación Estadística “Programas de prevención de salud pública 2022”

\*\*Implantación completa del Programa con toma única y citología en medio líquido.

**VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:**

**Impacto:**

- Implantación del Programa de cribado de cuello de útero (cérvix) con base poblacional, acorde con la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud (aprobada en 2021).
- Aumento en la supervivencia de mujeres diagnosticadas de cáncer de cuello de útero dentro del cribado.

**Motivación:**

- Adhesión de las mujeres participantes en el Programa.
- Aumento de la participación de la población diana.
- Análisis de la participación de la población diana teniendo en cuenta los determinantes socioculturales.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

### Medida/Actuación 3: Programa de detección precoz del cáncer de mama.

**GESTORES:** Servicio de Promoción de la Salud y Salud Laboral

**PROGRAMA:** PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

**INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO:** Prevención del cáncer de mama en la mujer a través de un diagnóstico precoz, como medida de salud específica de la mujer.

**MEDIDA/ACTUACIÓN 3: PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA**

**Tipo:** Prestación de Servicios.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Detectar lo más precozmente posible los tumores malignos de mama en las mujeres del grupo de población diana, con el fin de disminuir la mortalidad por esta causa y aumentar la calidad de vida de las mujeres afectadas.

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Mujeres residentes en la Comunidad de Castilla y León, con edades comprendidas entre los 45 y 69 años de edad.

**Objetivos de la Medida/Actuación:** Realizar un diagnóstico precoz de cáncer de mama.

**Información específica:**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Indicadores:	Unidad de Medida	Realizado Mujeres	Previsión Mujeres	
		2022*	2023	2024
1. Mamografías realizadas (se contabiliza una única prueba por mujer)	Nº	122.413	135.000	140.000
2. Adhesión al programa (participación)	%	97,68%	98%	98%

Fuente de datos: Operación Estadística "Programas de prevención de salud pública 2022"  
\* En 2022 se invitaron a 125.319 mujeres y se realizaron 122.413 mamografías, alcanzándose una participación del 97,68%.

Tabla 8. Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama.

### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:

#### Impacto:

Impacto en la supervivencia del cribado del cáncer de mama.

#### Motivación:

- Adhesión de las mujeres participantes en el Programa.
- Aumento de la participación de la población diana.
- Análisis de la participación de la población diana teniendo en cuenta los determinantes socioculturales.

#### Medida/Actuación 4: Programa de Promoción de la Lactancia Materna.

#### GESTORES: Servicio de Promoción de la Salud y Salud Laboral

**PROGRAMA:** PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

#### INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO:

Promoción de la lactancia materna, e implicación de padres y madres en el proceso evitando roles de género previamente adquiridos.

**MEDIDA/ACTUACIÓN:** PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

**Tipo:** Prestación de Servicios.

**Explicación de la Medida/Actuación:** Promover la cultura de la Lactancia Materna en Castilla y León.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Madres y padres que inician la lactancia materna a su/s bebé/s

### Objetivos de la Medida/Actuación:

- Sensibilizar a la población sobre las ventajas de la Lactancia Materna.
- Motivar a los futuros padres y madres para que amanten a su bebé de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de vida.
- Evitar la persistencia de roles de género mediante la implicación de padres y madres en el proceso de lactancia.

### Información específica:

Indicadores:	Unidad de Medida	Realizado	Previsión	
		2022	2023	2024
1 - Comités de Lactancia activos	Nº	11	11	11
2 - Profesionales participantes en las sesiones de formación de la Semana de Lactancia Materna (SMLM).	Nº	420	125	250
3 - Plazas acreditadas en la Jornada de celebración de la SMLM (...)	Nº	500	125	250
4 - Formación en Lactancia Materna acreditada dirigida a profesionales sanitarios	Nº	1	1	1

Tabla 9. Datos Lactancia Materna

### VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:

#### Impacto:

- Garantizar el apoyo sanitario, institucional y humano a las madres lactantes, así como el respeto a las mujeres que deciden no amamantar.
- Implicar a los padres en el proceso de lactancia para evitar roles marcados de género asociados a la mujer.
- Adherir progresivamente a hospitales y maternidades de Castilla y León a la acreditación por fases de La Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN) lanzada por la OMS y UNICEF.
- Adherir progresivamente a hospitales y maternidades de Castilla y León a la “Iniciativa Hospital Amigo de los Niños”.
- Impulsar la formación pre y postgrado, así como la investigación en el campo de la Lactancia Materna

#### Motivación:





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

Motivar a los futuros padres para que asistan y participen en los cursos de Educación Maternal durante el embarazo para fomentar la Lactancia Materna.

### Medida/Actuación 5: Registro de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVES)

#### **GESTORES:** Servicio de Información de Salud Pública

**PROGRAMA:** REGISTRO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVES)

#### **INCIDENCIA DEL PROGRAMA EN CLAVE DE GÉNERO:**

Describir las IVES realizadas a las mujeres residentes en la Comunidad (número, tipo de intervención, provincia de residencia, ...) así como indicadores que puedan aportar información sobre los determinantes sociales, económicos y demográficos asociados a las mujeres que deciden realizar esta intervención.

**MEDIDA/ACTUACIÓN:** Registro oficial que recoge las notificaciones de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVES) realizadas en la Comunidad de Castilla y León.

**Tipo:** Prestación de servicios.

#### **Explicación de la Medida/Actuación:**

Se recoge información estadístico-epidemiológica sobre el perfil de las mujeres residentes en nuestra Comunidad que realizan una IVE (con las limitaciones que la normativa de protección de datos personal y de la función estadística establece).

**Personas destinatarias/beneficiarias:** Las mujeres de la Comunidad de Castilla y León, y toda la población en general que pueda estar interesada en conocer la situación de esta intervención en Castilla y León.

#### **Objetivos de la Medida/Actuación:**

- Conocer los indicadores asociados a las mujeres que realizan IVES (edad, situación económica y social, ...) para evaluar las desigualdades que se pudieran estar produciendo en la salud de mujeres.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2024

- Evitar perpetuar estereotipos y estigmas asociados a las mujeres que realizan esta intervención presentando un informe anual de la situación en la Comunidad, dando visibilidad y transparencia a esta intervención.
- Evitar sesgos de género asumidos por la población respecto a los determinantes y roles de género asociados a la mujer que realiza una IVE.

### **Indicadores: (principales)**

Edad (grupo de edad), convivencia (pareja, padres/familia), nivel de instrucción, país de nacimiento, nacionalidad, situación laboral de la mujer, ingresos económicos propios, utilización de métodos anticonceptivos, lugar de información, semanas de gestación y motivo de la interrupción, tipo de centro (público, privado), número de hijos, número de IVEs anteriores y principal método empleado en la intervención.

**MEDIDA/ACTUACIÓN:** Recoger información estadístico-epidemiológica sobre el perfil de las mujeres residentes en nuestra Comunidad que realizan una IVE.

### **VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS:**

**Impacto:** Presentar un informe anual de la situación en la Comunidad, dando visibilidad y transparencia a esta intervención.

**Motivación:** Conocer los indicadores asociados a las mujeres que realizan IVEs (edad, situación económica y social...) para evaluar las desigualdades que se pudieran estar produciendo en la salud de mujeres.